

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Buenos días. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.]*

Señores diputados, dar comienzo la sesión. Bienvenido, señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios. A continuación, siguiendo el orden del día, va a tener lugar la comparecencia del director general de la función pública a propuesta del Grupo Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar en su dirección general durante el periodo próximo de sesiones. Tiene la palabra el señor Zarazaga por el tiempo máximo de diez minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, muchas gracias, señor presidente.
Señor director general, bienvenido a esta subcomisión. Perdón.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Perdón, señor Suárez. Disculpe, usted por ahora no se llama señor Zarazaga.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: No, no, perdón.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Rectifico, rectifico. Sí, pero como usted no se llame por ahora señor Zarazaga, pues en principio tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente, es que yo me había adelantado ya. Había leído su pensamiento.

Bien, señor director general, bienvenido a esta su subcomisión en la que esperamos verle con frecuencia para hablar de temas tan importantes como la calidad de los servicios públicos prestados a los ciudadanos y, por supuesto, también de esa pata fundamental para la prestación de los servicios a los ciudadanos, como es la función pública, ¿eh? Sin la cual sería difícil la prestación de los servicios y la garantía en esa prestación de servicios.

La verdad es que cuando hablamos de la calidad de los servicios, yo creo que tenemos, tenemos, en general los ciudadanos, bueno, pues cierta aprensión, así hablando en general, a la prestación de los servicios y a la calidad que tienen, ¿no? De hecho, las encuestas, las encuestas que se suelen hacer sobre los servicios prestados por las administraciones, suelen decir que son lentos, que hay mucha burocracia y que, muchas veces o algunas veces, se dice que la prestación de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

servicios es poco cercana, que tenía que ser más cercana. Digamos que estas cuestiones, cuando se habla de la prestación en general, pues suele ser lo que sale.

Pero, sin embargo, cuando se desciende y se va ya a la prestación de servicios concretos, pues nos damos cuenta que no es esa lejanía del ciudadano a los servicios en general, pues que no es tal por lo menos en algunos servicios concretos con los que existe un grado de satisfacción importante. Le voy a poner el ejemplo de la sanidad en Aragón, que tradicionalmente ha sido bien valorada por los aragoneses y que, en estos momentos, según quien la valora, pues está ocupando el segundo o el tercer lugar en el *ranking* de preferencias de servicios de calidad por los ciudadanos, en este caso por los aragoneses.

La verdad es que yo creo y es una primera cuestión que le quiero plantear al director general, yo creo, es en opinión de este grupo, que en Aragón en los últimos años se ha producido un gran avance en la prestación de los servicios de calidad, con independencia de que queda mucho por hacer, naturalmente, pero creo que se ha producido un gran avance.

De hecho, yo creo que el abanderado de este avance en Aragón fue ya hace algunos años los planes o programas de calidad del Instituto Aragonés de Empleo, que fue uno en aquel momento una punta de lanza importante, le siguió el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por supuesto también el SALUD, además de una forma con una respuesta pues prácticamente desde que tuvimos las competencias, el SALUD inició el planteamiento de los programas de calidad, la educación también, por supuesto la universidad, que en esto se ha preocupado especialmente o incluso el CITA, el Centro de Innovación Tecnológica de Aragón, también.

Por tanto, los avances se han ido sucediendo paulatinamente, el Plan de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón, aunque queda mucho por hacer, pero yo creo que se han dado avances importantes en los últimos años. Y yo creo que hay un decreto que es el decreto 115/2012, el de las cartas de servicios que de alguna forma pues es el que produce, pasa el paso del Rubicón, decir, bueno, pues ahora ya tenemos unos instrumentos poderosos, ¿eh? Que además se plantean de acuerdo a la legislación nacional sobre el efecto, que son las cartas de servicios, ¿no?

Viene después el Plan anual de inspección de servicios, sobre todo desde el 2014, aunque ya existen desde el 2012, pero el del 2014, la verdad es que produce un avance desde nuestro punto de vista. El gran salto creemos que se produce, sin ninguna duda con la Ley 5/2013, de calidad de los servicios públicos, sobre todo por dos cuestiones, por dos cuestiones. Una, porque introduce legalmente el concepto de la calidad y mejora continua en la prestación de los servicios en la Administración pública.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y dos, porque crea la Comisión para la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios. Esa Comisión tiene en sus manos precisamente la evaluación permanente de la calidad de los servicios. Aquí quiero hacer una llamada, ¿no? Porque nos parece que existiendo esto creado por ley, esta comisión, poca falta hace crear ningún otro tipo de comisión, observatorio o nada que se le parezca, porque legalmente tenemos lo que es esta comisión de evaluación permanente, que además debe de rendir cuentas permanentemente a las Cortes.

Hay un paso último, señor director general, que es la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de este mismo año que creemos que es el último, el último paso importante, aunque, insisto, yo creo que las cartas de servicios de 2012 y la Ley de Calidad del 2013 son el paso del Rubicón.

Bien, yo la pregunta después de esta exposición clara al director general, es de, si cree que efectivamente estamos en la línea después del trabajo desarrollado a lo largo de los últimos y no tan últimos años y, sobre todo, por supuesto, que siempre hay que mejorar, lo dice la propia Ley de Calidad, evaluación permanente de la presión de servicios. Y sobre todo sí que me gustaría saber, señor director general en su opinión, ¿cómo estamos en comparación con otras comunidades autónomas?

Es decir, ¿cómo está la Comunidad Autónoma de Aragón en comparación con otras comunidades autónomas? Y el tiempo ahora, desde luego, para analizar probablemente lo haremos también con iniciativas para analizar, qué es lo que hace falta hacer de aquí en adelante. Pero en el día de hoy, sobre todo nos interesaría al Grupo Parlamentario Popular conocer su opinión respecto a esto, respecto, ¿cómo estamos en Aragón después de decir, se ha hecho mucho, se ha avanzado, pero cómo estamos en comparación con otras comunidades autónomas?

Bien, yo decía antes al comienzo que la pata fundamental, hay otras muchas, pero la pata fundamental para la prestación de unos servicios públicos de calidad es la función pública, son los funcionarios públicos o hablando más en propiedad los empleados públicos, porque empleados públicos, los hay funcionarios y no funcionarios.

En este sentido, yo querría hacerle también una pregunta y es si desde la dirección general se piensa introducir cambios en los procedimientos internos de las unidades administrativas, si se van, si se están planteando hacer cambios de funcionamiento en las unidades internas administrativas. Y si se van a producir en qué van a consistir, si nos puede adelantar por dónde, aunque no pueda concretar. A lo mejor hasta el final, pero sí por dónde puede ir caminando la dirección general.

Siguiendo con la función pública, nos interesa saber a este grupo parlamentario, ¿qué va a pasar con la oferta de empleo público en el 2016? Estamos con que las cortapisas que hemos ido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

teniendo con las tasas de reposición años atrás por la crisis y demás, aunque se ha ido levantando el pie, por ejemplo, en este mismo año en el 2015, se ha ido levantando el pie pero ya para el año 2016 tenemos la posibilidad por ley de presupuestos del Estado, tenemos la posibilidad de cubrir hasta el cien por cien de las vacantes en Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

Tenemos la posibilidad de cubrir hasta el cien por cien, porque en los considerados servicios esenciales y por eso hablo de Servicios Sociales, Sanidad, Educación, podría hablar también de Administración de Justicia que también está considerado como un servicio esencial, pero, por tanto, la pregunta es muy concreta, si me lo puede contestar, ¿qué va a pasar con la oferta de empleo público del 2016? Adelantar, luego vendrán los presupuestos y vendrá todo.

Pero, qué idea se lleva, porque la Ley de presupuestos generales del Estado permite en el 2016, como digo, hasta el 50% de los servicios esenciales, los que hoy he citado y hasta el 50% de los no esenciales, del resto, no esenciales, todos son esenciales, digamos que del resto, los que no son más esenciales o más prioritarios.

Es verdad que estaríamos hablando según mis datos, señor director general, si estoy equivocado, pues me corrige, que estaríamos para el 2015, en este año, en este año 2015, estaríamos nada más y nada menos ya con setecientos cuatro plazas de oferta de empleo público, las que salieron, pero es que para el 2016, para el 2016, tendríamos la friolera de dos mil doscientas plazas, si efectivamente se pretendiera cubrir hasta el cien por cien de la oferta de empleo público en los llamados servicios esenciales. Es decir, las setecientos cuatro que salieron en la oferta de este año pasarían a ser dos mil doscientas en el 2016, si mis datos no están equivocados.

Por tanto, sí que nos interesa que nos adelante qué pretende desde la dirección general o voy a precisar un poquito más para no comprometerle demasiado, qué es lo que piensa la dirección general y, por tanto, elevará al departamento, al consejero competente para que a su vez el consejo de Gobierno se hable lo que se tenga que hablar. Por tanto, me gustaría saber su opinión.

Y lo mismo de la marcha de la oferta del 2007 y 2011, sabe usted que hubo una sentencia tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Superior de Justicia, donde había que cubrir, eran los interinos, los puestos de interinos que no se cubrieron en aquel momento, la oferta de empleo en Salud mil trescientos sesenta y cuatro, en Administración general mil treinta y cuatro y en Educación trescientos ochenta y cinco...

El señor presidenta (BEAMONTE MESA): Señor Suárez, vaya acabando.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo enseguida, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, sí que *[Corte automático de sonido]* nos hiciera, pues una breve referencia al tema de las pagas, de la paga extraordinaria, la del 2012, que como usted sabe hay posibilidad de devolverla en el 75% restante que falta para su completa devolución. Y también nos gustaría que nos dijera qué va a pasar con los puestos de libre designación en la comunidad autónoma, en la Administración de la comunidad autónoma.

Sabe usted que el proyecto de ley de función pública del gobierno anterior reducía bastante los puestos de libre designación, el proyecto de ley no llegó a ver luz, a aprobarse como ley por estas Cortes. Por tanto, sí que nos gustaría también saber sobre la libre designación, qué ideas tiene desde la dirección general.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidenta (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suárez.

A continuación, tiene la palabra el director general de la Función Pública y Calidad de Servicios, por un tiempo también máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Zarazaga.

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (ZARAZAGA CHAMORRO): Buenos días.

Muchas gracias, presidencia.

Muchas gracias, portavoz del Grupo Popular por las palabras que, en todo caso, entiendo que son en un ámbito absolutamente constructivo y que, en definitiva, creo que van a servir para trabajar en el camino de manera bastante conjunta. En primer lugar, mi propia satisfacción también por comparecer en esta comisión para informar de algo tan importante y nuclear como puede ser en la organización, en una organización como la política de los recursos humanos, que entiendo que es de los asuntos de relevancia en cualquier organización y más teniendo en cuenta que uno de cada tres euros que se consumen en esta Administración va destinado al pago de personal de la misma.

Como no puede ser de otra manera, el marco de actuación de las iniciativas que vamos a acometer desde el área de la función pública debe ir en el contexto que marcó el propio presidente en su discurso de investidura y así como en el acuerdo con las otras fuerzas políticas que hicieron efectivo a tal investidura.

Y que, sin ser demasiado prolijo, de manera sintética, se va a traducir en el impulso de la reforma del sistema de la función pública aragonesa en las claves que ha indicado el propio portavoz del Grupo Popular. Pivotando o basándose en principios como son la profesionalización de la gestión, la simplificación y racionalización de los procedimientos, la rendición de cuentas, la transparencia, la participación ciudadana y todo ello, fundamental, en un marco de sostenibilidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financiera. De esta manera la función pública debería constituirse en pieza clave para el progreso económico y social de nuestra región.

Como primer contexto, creo que es importante señalar que desde la función pública se ocupa a cincuenta mil personas, incluyendo los sectores transferidos, que viene a suponer una décima parte del mercado laboral de nuestra región, lo cual pone de manifiesto la importancia de esta política que trasciende mucho más allá al conjunto de la sociedad aragonesa. Más allá de lo que tenga que ver en el ámbito interno de la Administración.

Si nos centramos, porque creo que es importante, en la realidad sociodemográfica de la Administración autonómica con la **¿finalidad?** de implementar algún tipo de medidas, eficiencia y mejora en la prestación, tal y como indicó también el propio portavoz, hay que decir que la Administración autonómica es predominantemente femenina, tres de cuatro, tres de cada cuatro trabajadores públicos son mujeres, la mitad o prácticamente la mitad ha superado el umbral de los cincuenta años, lo que supone también una motivación profesional ya en fase de cierta decaimiento.

Y en torno al 50% (...) del colectivo, trabaja en el ámbito asistencial, sanitario o del bienestar social, por lo cual también sufre un desgaste importante de esta función pública. Hay un elemento adicional, el 62% de los trabajadores públicos de Aragón tienen titulación superior, lo cual significa que hay una función pública con una sobre cualificación adicional que no siempre es necesaria para el puesto que desarrollan.

Esto es la función pública. Y el ciudadano, ¿cómo es el ciudadano? También en el tono que ha planteado el propio portavoz, el ciudadano demanda un servicio público de calidad y arrastra una profunda desafección tanto hacia las instituciones como a los propios trabajadores. Esto nos pone en un contexto de permanente y necesaria búsqueda de la calidad del servicio prestado, como ha indicado el propio portavoz.

En este sentido es imprescindible consolidar la Administración que además de servir con criterios de objetividad e imparcialidad, facilite el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos y sea una herramienta de progreso social, incorporando valores propios de una nueva gestión pública en el sentido de servicio a los ciudadanos, defensa de los servicios públicos y lucha contra la desigualdad, **¿caminar?** en un sistema que quizás no lo he apuntado, pero entiendo que también irá en la misma, hacia un sistema de integridad institucional, que creo que es el camino en el que debemos caminar.

En esta concepción del servicio público, que entiendo que no habrá demasiado desacuerdo con el resto de los grupos, sí se hace necesario que puedan acometerse hechos, estos retos, a través de lo que ha indicado el portavoz, una nueva ley de función pública aragonesa ya que la vigente del año 1986, pues se viene absolutamente limitada y limitante y, con ella no se pueden afrontar los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

retos del modelo global y eficaz de función pública que pretendemos acometer desde este Gobierno.

Es necesario también la seguridad jurídica que en la actual norma adolece y hay que responder también a los retos a los ciudadanos en un consenso que exceda el propio ámbito interno y los coyunturales ciclos electorales y, por lo tanto, trabajaremos en un sistema de función pública sólido y perdurable en el tiempo.

Una vez aprobado este marco legal de referencia, estaremos en disposición de articular las líneas sobre las que vamos a avanzar y que, insisto, van también en la línea la, de la que ha planteado el portavoz del Grupo Popular y que de manera sintética se pueden subsumir en el siguiente planteamiento. Una Administración concebida para el mejor servicio al ciudadano, una Administración que apuesta por sus trabajadores como mejor activo y todo ello en un marco sostenible de legislatura.

En relación al esfuerzo del servicio público señalado, el ciudadano se convertirá en el centro de nuestras políticas y estableceremos como valor primordial y como medida transversal, lo que ha indicado y ha dedicado una parte importante de su intervención, a impulsar un plan de calidad integral en la prestación del servicio público, se basará en compromisos reales del conjunto de la organización con los ciudadanos, que sean compromisos contrastables, medibles y exigibles.

Hasta la fecha, como ha dicho, se ha trabajado en un conjunto de medidas traducidas básicamente en cartas de servicio, aunque algo más en ámbitos administrativos dispersos. Y falta este marco global común que establezca los estándares, resultado de una política de calidad clara y objetiva.

También ha indicado el portavoz, el Plan anual de inspección de servicios, en la cual fijaremos objetivos y las actuaciones susceptibles de evaluación. Ya hemos empezado con algún tipo de proceso selectivo y nos proporcionará, seguramente, conocimiento para ver las áreas de mejora que debemos acometer y la información significativa sobre decisiones estratégicas que, como organización, vamos a asumir también.

Con todo este marco de la calidad, el primer valor que vamos a incorporar será establecer unas nuevas reglas éticas con la sociedad a través de un compromiso ético en nuestras actuaciones como servidores públicos. El trabajador público, debe ser modelo permanente y en el sentido mencionado, aprobaremos un código ético y de conducta para el conjunto de los empleados, con el objetivo de resaltar esa vocación de servicio público y basándose en una fundamentación ética superior. Y asociado a ese propio código ético, pondremos en marcha una comisión ética con el objetivo de verificar el cumplimiento del contenido del código de conducta, hacia ese camino de integridad que he hablado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí es verdad que no solo basta con aprobar los códigos, o elaborar las comisiones, sino que hacen falta elaborar una infraestructura ética, lo más complicado no son los códigos, sino la interiorización de estos valores en los funcionarios públicos para, de esta manera, poder acometer este compromiso de administración ética.

En segundo lugar, entendemos la Administración autonómica como organización en la que sus recursos corresponden a los principios de eficacia, sostenibilidad y transparencia y al hilo de lo que me ha planteado, ¿qué vamos a hacer con las unidades administrativas?

Vamos a sentar las bases para que el modelo de gestión, si me permiten la expresión, apagafuegos, que a veces es el único indispensable o el único posible, se implanten métodos de planificación estratégica de los recursos humanos para afrontar de manera proactiva y anticipándonos a los cambios, evolución y necesidades.

Por lo tanto, incluimos el elemento de planificación estratégica en un modelo que debe ser integral, cooperativo y eficiente, porque sin esas características es muy complicado asumir una planificación estratégica.

Voy a apuntar de manera muy, sin demasiado pormenor, algunos de los principios sobre los que plantearemos esta planificación, como puede ser la potenciación de la coordinación de los diferentes órganos competentes en materia de función pública, hoy en día la función pública está “sectorializada”.

Y sí es verdad que queremos una Administración, un marco global para todos los trabajadores públicos de la Administración.

Además, es necesario un modelo completo y sistemático de toda la función pública de la comunidad, no solo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sino salvaguardando los principios de autonomía local, englobar a otras administraciones en este marco que pretendemos impulsar.

Otras actuaciones como racionalización de cuerpos y escalas funcionariales, adaptarnos al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, apuesta por sistemas objetivos méritos, que también apuntaba que íbamos a (...) con el puesto de libre designación, evitando criterios discrecionales.

Pero, insisto, son principios muy generales, el reforzamiento del IAP, el fomento de la transparencia. Son una serie de principios en los que luego, insisto, podemos descender, pero sobre el que articularemos esa Administración moderna al servicio de los ciudadanos.

Y esta Administración moderna, ¿cuál sería la otra parte, que serían sus trabajadores? Una Administración que apuesta por los propios trabajadores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué les vamos a pedir? Evidentemente, una implicación activa de los representantes de los trabajadores en el proyecto común de excelencia de la propia Administración. La defensa de los derechos de los trabajadores no tiene por qué ir en contra de la calidad del servicio público y un trabajador reconocido y motivado es la mejor garantía para un servicio público excelente.

Por lo tanto, esta Administración percibe a los sindicatos como el mejor catalizador para reforzar su acción de gobierno en la mejora del servicio público.

Creemos en el fomento de la negociación colectiva, en la búsqueda de acuerdos y en la colaboración y participación conjunta con las organizaciones sindicales en asuntos y materias de interés común.

¿Qué ofrecemos, además de plantear el tema de los representantes públicos? Una lucha contra el Plan de provisionalidad y temporal para los propios trabajadores públicos y un escenario de una Administración que se denomina saludable, donde todos tengan posibilidad de acceso, especialmente las personas con discapacidad, buscando el mayor rendimiento de sus efectivos, con planes, con (...) de teletrabajo y articulando un sistema de desarrollo y reconocimiento personal, que seguramente a lo mejor en una segunda fase nos, podremos explicar de manera muy sucinta.

El principio básico de la Administración saludable resulta de la contribución a la excelencia en el servicio público a partir del bienestar y el propio desarrollo del trabajador. En ese sentido, con parecida estrategia a la que hemos planteado en el plan de calidad. Contaremos con el compromiso personal y emocional del empleado público para asegurarnos el éxito en la asunción de los cambios que proponemos en la Administración y dentro de un marco de desarrollo organizacional, donde los diferentes planes concretos formen parte de un sistema integral y coherente.

En este sentido, si ya puedo apuntar que hemos trabajado en proyectos que encajan en esta estrategia...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Sí, vaya acabando, señor director general.

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (ZARAZAGA CHAMORRO): Sí.

Como puede ser el voluntariado corporativo, el abordaje del envejecimiento de la plantilla, la gestión de la diversidad, el liderazgo transformacional, todo ello en un marco de seguridad y salud laboral contrastado.

A partir de aquí articularemos un nuevo sistema de desarrollo y reconocimiento profesional, que seguramente lo pasaremos a explicar en la segunda ronda de intervenciones y promocionaremos nuevas herramientas para la selección y provisión de puestos de trabajo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí es verdad que en la Administración a veces se precisa mayor agilidad, eficacia, flexibilidad en la gestión y debemos ser capaces de introducir en los procesos selectivos las capacidades, las actitudes, las habilidades o las destrezas necesarias para que al final el adecuado desempeño de las funciones encomendadas sea fruto del propio proceso selectivo que ha impulsado esta Administración.

Ya por fin, hemos hablado de la Administración moderna, hemos hablado de los trabajadores como mejor activo. Definitivamente, el plan de acción debe ser dentro de un marco de sostenibilidad económica que abarca toda la legislatura. Todas las medidas reseñadas no tendrán virtualidad si el escenario no se adapta a un plan sostenible en el tiempo.

No entendemos la gestión de las personas con criterios de posible oportunidad política, sino que el sistema que planteamos debe ser exportable y perdurable en el tiempo, debe entenderse como servicio al ciudadano desde la corresponsabilidad de las partes de los trabajadores y de sus representantes.

Y finalmente, la finalidad de este objetivo modernizador será recuperar la confianza de los ciudadanos en la Administración autonómica y en sus empleados, creando expectativas de cambio, tanto en la Administración, como en los propios ciudadanos, sin los cuales se hace imposible el empeño que he intentado apuntar.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor director general.

Bien, a continuación, tiene la palabra el representante del grupo parlamentario que ha presentado la iniciativa, señor Suárez, cinco minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor director general, yo le agradezco mucho las explicaciones, puedo decir que comparto casi todo, pero también le digo que es que ha sido muy general. Yo creo que no, ha entrado poco en la chicha, ¿no? Yo pretendía que entrara un poco en la chicha, pues para que, en fin, podamos ver por dónde van a ir, ¿no? Ha dicho muchas generalidades, ¿no?

Pero yo decía, a ver, hay un paso de Rubicón, dice usted hay una ley, ya tenemos una Ley de Calidad de los Servicios de 2013, la ley general, antes era por sectores, el Salud, el Inaem, el tal. No, ya tenemos una Ley de Calidad del 2013.

Entonces, lo que yo le estoy preguntando es cómo se va a desarrollar, a seguir desarrollando esa ley. Yo le he hablado del Plan de inspección de servicios y le he hablado de la Comisión para Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Piensa el Gobierno de Aragón dar cancha a esa Comisión de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, para lo cual no haría falta ningún observatorio, ni ninguna otra estructura para la evaluación y el seguimiento diario de los servicios públicos? Yo creo que es una pregunta muy directa.

Le hago otra, aprovecho para hacerle otra, que no se la he hecho antes, pero que creo que hay que hacérsela, ¿piensa el Gobierno de Aragón, o va a realizar algún informe su dirección general, por precisar más, para ver si se pasa la gestión de los servicios públicos a algún tipo de gestión que ahora...?

Los servicios públicos, ¿algún tipo de gestión que ahora se está haciendo por empleados públicos, pasarla a gestión privada, o a la inversa, o gestión privada de los servicios públicos pasarla a gestión por empleados públicos? Es decir, ¿se está planteando por parte de la dirección general algún cambio en ese sentido? Esto lo enlace con lo que le he planteado antes de los cambios en el funcionamiento, etcétera, etcétera, ¿no?

Me alegro de que haya dicho el director general que todo bajo la sostenibilidad financiera, no sabe usted lo que me deja de tranquilo. Porque, efectivamente, no puede ser de otra forma. Y me alegro también de que haya hablado de la nueva Ley de Función Pública, que, además, por otro lado, es absolutamente necesaria después del Estatuto del Empleado Público del 2007, es absolutamente necesario.

Y aquí juegan ustedes con una ventaja, que el proyecto de ley del gobierno anterior había estado pactado ya con los sindicatos. Quiero decir que, si usted realmente está en la línea de darle bastante virtualidad, ¿no?, a la negociación con los sindicatos, el gobierno anterior ya dejó un proyecto de ley que estaba bastante trabado, como digo, con los sindicatos.

Hay una cuestión, señor director general, que yo tengo aquí que discrepar con usted. Hombre, yo creo que la planificación estratégica ya existe, la planificación estratégica ya existe, otra cosa es que faltan, evidentemente, elementos complementarios, pero la planificación, si en estos momentos dijéramos que no existe planificación estratégica en los empleados públicos, en la gestión pública, tendríamos que cerrar la casa. Yo creo que lo que falta es seguir avanzando en el camino que el gobierno anterior inició, la Administración electrónica.

Administración electrónica y menos papel, yo soy de la opinión que todavía, en el funcionamiento diario de los funcionarios públicos, de los empleados públicos, se maneja mucho papel y que, por tanto, aquí hay que dar, hay que seguir avanzando, de lo que se había hecho ya por el gobierno anterior.

Señor director general, no me ha dicho nada de las ofertas de empleo y yo creo que, espero que me conteste algo, porque me parece un tema importante. Cómo se están, cómo se piensan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desarrollar las ofertas del 2007 y del 2011 que en los tribunales... que por cierto, estas sentencias son consecuencias de no haber sacado en la oferta de empleo público de esos años, los puestos cubiertos por interinos.

Yo tengo que enlazarlo con una cosa que usted ha dicho, la provisionalidad en los puestos de trabajo de los empleados públicos, ahora es la menor que ha existido nunca. Lo digo porque usted ha dicho, vamos a trabajar con esto, ¿no?

Tengo que recordarle que el gran concurso interno lo hizo el gobierno anterior con un, con cientos y cientos de puestos que estaban cubiertos por interinos y que no habían salido a las convocatorias correspondientes y que, precisamente, internas. Y que obviamente el gobierno anterior eso ya, es decir, que la provisionalidad que hay ahora, que todavía hay una parte, es la menos existente en muchos años, porque se hizo esa, ese concurso interno y demás ¿no?

Pero, bueno, yo voy al tema de la oferta de empleo, al tema de la oferta de empleo del 2007-2011, cómo se va a desarrollar y sobre todo cómo se va a desarrollar la de este año y qué piensa el Gobierno hacer en el 2016. Es decir, el 2016, a mí me parece muy importante saber cuál es la previsión del Gobierno. Porque ya, insisto, la tasa de reposición, pues no existen en los servicios esenciales y es del 50%, en el resto de los servicios.

No me ha dicho tampoco nada de las pagas extraordinarias, vamos de la paga extraordinaria, se, la paga extraordinaria del 2012, que en aquel momento se detrajo de, a los funcionarios. Evidentemente, iba con un planteamiento de devolución, no es que ahora se haya dicho que hay que devolverla, es que en aquel momento ya se dijo que se devolvería cuando las circunstancias económicas lo permitieran.

Bien, se ha devuelto un 25%, yo sé que el Gobierno de España no obliga en este tema al Gobierno de Aragón, en plazos concretos para el 75% restante y hace bien, porque eso yo creo que cada comunidad autónoma, tiene que administrarlo. Pero sí yo, que querría saber, estamos en Aragón, cuál va a ser el planteamiento en ese sentido.

De la subida del 1% obligatoria para los funcionarios públicos, por mucho que se haya, en los medios de... acabo enseguida señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: En los medios de comunicación que se halla escrito, absolutamente obligatorio, los funcionarios públicos, empleados públicos, tienen derecho al 1% de subida desde enero del 2016 y, por tanto, ahí poco hay que decir. Pero sí que me gustaría, que me

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contestara si es posible o me avanzara en, me avanzara algo más, de lo que me ha dicho en la primera intervención.

Luego ya no tendré ocasión de seguir debatiendo con usted, pero estoy seguro que lo podremos hacer a través de las iniciativas parlamentarias, que después de esta comparecencia del director general, este grupo parlamentario, piensa presentar ante la Mesa de las Cortes.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suárez.

A continuación, tiene la palabra el director general de la función pública, también por el tiempo máximo de cinco minutos.

El señor director general de la función pública y calidad de los servicios (ZARAZAGA CHAMORRO): Sí. Muchas gracias, presidente.

Voy a, he ido anotando los planteamientos que se ha hecho desde el Grupo Popular y voy a intentar de una manera u otra, dar respuesta de la mejor de las maneras posibles y de manera sintética, a lo que a lo que ha planteado.

Porque entiendo que son muchas y que duda cabe, que era importante ¿el?, por lo menos trasladar los principios generales sobre los que pensábamos trabajar en el próximo período de sesiones, que era la iniciativa primera.

En relación al sistema, a la, al planteamiento de la Ley de Calidad, yo no he hablado de generar ningún sistema diferente, ni ningún órgano complementario a los que ya existen, la ley está ahí.

Si no hemos hablado de impulsar un plan de calidad coherente. Hay iniciativas importantes, y es verdad, en el ámbito del Inaem, en el ámbito del Salud, en el ámbito de las Cartas de Servicio. Pero si hacía falta generar un marco común, para que respondiera a un objetivo de gobierno, en lo que a calidad de Servicios Públicos se refiere.

Por lo tanto, no vamos a generar estructura ni órganos adicionales, sino impulsar un plan de calidad, a partir de la ley que usted mismo ha hecho referencia y dando contexto a todas las iniciativas, sobre todo con un marco común, que es absolutamente necesario.

Hablando de que, de las unidades administrativas que me decía que, evidentemente, sí ha habido planificación (...) ya conceptualmente, evidentemente sí, pero al final la gestión en la función pública, a pesar de que en la planificación está ya, se hace complicado trabajar con criterios de planificación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En ese sentido nosotros, sí vamos a hablar de redefinición de procesos, de cargas de trabajo, de gestión de personal. Vamos a incorporar sistemas que hagan eficaz y eficiente la gestión. A nivel interno ya he dado instrucciones, que todo lo que pueda tramitarse vía telemática, vamos a intentar evitar la firma en formato papel al uso. Entonces, vamos a hacer lo posible por aumentar la eficacia con los propios recursos que tengamos.

En definitiva, la Administración electrónica, si bien no es competencia en estos momentos de la Dirección General de Función Pública, pero sí tenemos ya un marco común de actuación, y hemos, nos hemos puesto en contacto con el órgano correspondiente. Porque, en definitiva, la modernización de la Administración debe ir de la mano de la Administración electrónica, como no puede ser de otra manera.

En relación a las ofertas públicas de empleo, evidentemente, en el año 2016 va a haber una oferta pública de empleo, en el año 2016. En los años anteriores y hay que decir que había una complejidad en formular la oferta pública de empleo. Porque, por un lado, estaba la obligación de los tribunales, que nos decían que debíamos sacar las plazas que estaban cubiertas por interinos, pero, por otro lado, estaba la Ley de Presupuestos del Estado, que nos impedía, con una tasa de reposición, generar ofertas que, en definitiva, era las que nosotros pensábamos que debían ser.

En el año 2016, con el máximo criterio de que la gestión pública sea a través de funcionarios y de cubrir al máximo un sistema público de prestación de servicio, vamos a ir, en los plazos que nos indica la norma, que será en el primer trimestre del año en curso, a generar una oferta pública de empleo, con todos los puestos que puedan estar ocupados por personal interino.

Salvaguardando, lógicamente, que en algún momento determinado y en aras a que la Administración pueda reconvenir o recomponer alguno de sus propios servicios, que tengamos la agilidad suficiente, para generar instrumentos y herramientas que sean útiles y que no se nos puedan volver en contra, por una hipotética posible renovación de la, del sistema de prestación de servicios.

Paga extraordinaria. Bueno el tema de la paga extraordinaria, si me permite o el tema de la restitución de derechos de los trabajadores, tiene varias dimensiones de debate. Por un lado, estaría el marco que nos encontramos, que es un real decreto ley del 2015, de la Administración del Estado, el cual ya nos impone un marco.

Claro, cuando estamos hablando de planificación estratégica, donde tenemos muy acotados, lo que son los recursos humanos, lo que es la dedicación, lo que son los costes, lo que es la planificación de los propios procedimientos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando incorporamos en ese sistema, un elemento adicional, qué duda cabe que se genera una distorsión. A mí me parece bien, trabajar en clave de restitución de los derechos de los trabajadores que se han vulnerado, pero en un marco de planificación global y estratégica.

Lo que no podemos es, encontrarnos con un decreto ley, que nos pone unas reglas de juego diferentes a las que teníamos hasta la fecha y nos trastoque absolutamente, toda la planificación que teníamos realizada.

Entonces, en la segunda dimensión de este debate, deberíamos hablar ya no tanto de restitución de derechos, sino de calidad del servicio. ¿Vamos a ser capaces de manera corresponsable con los representantes de los trabajadores? ¿Cada euro que imputemos a capítulo de gastos de personal, que de una manera u otra se transfiera a la calidad del servicio prestado?

Insisto, me gustaría elevar el debate a ese nivel, es decir, no consiste en pagar, sino consiste en pagar porque hay mejor servicio prestado y porque estamos restituyendo los servicios públicos, en colaboración con los representantes de los trabajadores.

Por lo tanto, el siguiente nivel o estadio de debate, sería en la negociación con estos representantes que, de momento, es absolutamente constructiva y están yendo en esa dinámica de calidad del servicio, sobre todo restituyendo derechos, pero con trasfondo y con resultados en el servicio al ciudadano.

Y evidentemente, el último paraguas que debería asumirse, es el de la posibilidad financiera de acometer, no solo esos pagos, sino la política de personal que acometamos en el, en este período de sesiones.

Oferta 2007-2011. Evidentemente, hay unas sentencias judiciales. Vamos, estamos ahora en disposición o estamos en, con las propias sentencias, ver de qué manera vamos a asumir la ejecución de esas sentencias. Sí es verdad que en el momento que asumamos la ejecución de todas estas ofertas 2007-2011 y adicionales, estaremos en disposición, de tres mil contando Salud y docentes, tres mil empleos públicos, consolidarlos de manera definitiva, en el sistema de función pública.

Luego ahí lograremos, evidentemente, una menor provisionalidad que estaba usted hablando y una mayor, una menor temporalidad, en los trabajadores públicos que en este momento estamos, hemos detectado.

No sé si me he dejado algo más, pero en todo caso, básicamente, yo creo que lo que es las líneas generales están planteadas y están respondidas y a partir de este momento, pues quedo a disposición, tanto del grupo, a través de las iniciativas que consideren, de plantear de manera absolutamente transparente, la gestión de los recursos humanos de esta Administración, porque no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puede ser de otra manera, cuando estamos hablando de, prácticamente, dos mil millones de euros, anualmente, se consumen en gastos de personal.

Muchas gracias.

El señor presidenta (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Zarazaga.

Bien, seguidamente intervienen el, los representantes de los diferentes grupos. Por el Grupo Mixto, señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bienvenido, señor Chamorro y felicitarle por su nombramiento y espero que usted tenga el éxito necesario, para que la función pública mejore en la medida de lo posible.

Yo, antes de hablar de lo que usted ha dicho, le quería decir que el señor Suárez le ha mandado deberes, no sé si ha sido consciente usted de eso. Le ha dicho que siga la senda por la que ellos actuaron y continuaron.

Y se ha alegrado mucho de la sostenibilidad presupuestaria. Vamos a valorar eso de la sostenibilidad presupuestaria, en qué consiste evidentemente, ¿no? Si es simplemente un rígido déficit para evitar, como decían ellos, que hubiese, pues, efectivamente, las plantillas tuviesen una reposición adecuada, porque hemos estado jugando con el 10% estos cuatro años, recuérdesele, ¿eh? 10%.

Y ahora el señor Montoro ya, que parece que con la pólvora del rey, si no es suya, ya la cosa parece que va a cambiar un poco. Era insostenible, evidentemente, esto. Yo estoy de acuerdo absolutamente en que la Ley de Función Pública es clave y que el trabajo de los funcionarios es clave.

Porque usted ha dicho una cosa muy importante, yo soy funcionario, la desafección que existe hacia este tema y yo creo que eso hay que arreglarlo, hay que dar una buena calidad. Pero, evidentemente, ese ley, ese proyecto de ley de la función pública, la gran pregunta sería, ¿por qué no se aprobó en la legislatura anterior?

Y cuando el señor Suárez ha dicho, es que estaba pactado con los sindicatos, yo realmente tengo mis dudas razonables de por qué eso no se hizo. Y yo le pregunto a usted, ¿qué plazos tiene previstos para que esa ley de la función pública? Que yo entiendo que es importantísima, porque usted lo ha dicho también, tenemos la anterior del 1986, hace falta seguridad jurídica y hace falta un consenso adecuado para que sea un proyecto sólido y perdurable, creo que esa es la clave.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted lo ha dicho y yo comparto esa situación. No podemos estar pendientes de una ley, que tenga que modificarse constantemente. Por lo tanto, si queremos hacer buen uso de la función pública, tiene que estar bien regulada.

Y es verdad que esto está apuntalado por esos acuerdos de investidura, que hemos tenido las fuerzas políticas como Chunta Aragonesista, con el señor Lambán, con el Partido Socialista, para llevar a cabo el desarrollo de políticas, durante estos cuatro años.

Y es verdad, que es necesaria una reforma importante, como usted también ha indicado, para buscar una reforma que lleve a cabo una simplificación, una profesionalización, una participación y realmente una rendición de cuentas a la ciudadanía, para evitar esa desafección de la que usted hablaba.

A mí me parece todo eso muy importante y por lo tanto, insisto mucho, que diga si puede ser, los tiempos que tiene previstos para la aprobación de ese proyecto de ley, que luego se convertirá en ley de función pública.

Y sobre la planificación estratégica, el señor Suárez dice que ya existía, pero yo creo que usted ha dicho algo muy importante, eso hay que ejecutarlo. Una cosa es la conceptualización y otra cosa es la puesta en práctica, sería bueno que nos pudiese, con el tiempo, si no puede ahora, decirnos exactamente la concreción de esa situación de planificación.

Y desde luego, sobre la provisionalidad, yo creo que eso no está resuelto. No quiero tampoco incidir otra vez, porque me dirán, están hablando ustedes de la herencia.

Bueno, pues la provisionalidad fue muy importante en algunos sectores como la educación y sigue siendo, lo que pasa es, claro, con el recorte de plazas que hicieron durante estos años, con un, agresión brutal al capítulo I en educación, en sanidad, claro, la provisionalidad decrece, por supuesto, hay menos contratos, decrece la provisionalidad.

Por lo tanto, ahí tienen un debate muy importante y yo creo que ahí usted ha sido valiente, ha dicho que las plazas de interinos van a intentar sacarse adelante, bueno, pues vamos a ver cómo se regula todo eso, para evitar la provisionalidad, en campos tan sensibles como pueden ser la sanidad y sobre todo la educación.

Por lo tanto, yo creo que no sigan ustedes la senda, sino que efectivamente hagan lo que tengan que hacer al respecto. Hay una cosa que también yo querría insistir, yo creo que el señor Suárez le ha dicho, cuando le hablaba de la ley de calidad, esa comisión de evaluación permanente que existe, que es el observatorio, famoso, que hemos debatido aquí, yo creo que está refiriéndose a eso. ¿Qué? ¿Por qué tiene que haber un observatorio si hay otros mecanismos institucionales que permiten la evaluación de los procesos y de los servicios? Por lo tanto, ahí ya es una cuestión, que ustedes tendrán una posición u otra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mí me parece de lo que ha dicho, que ha dicho algunas cosas que, evidentemente, son más generales, más de política doctrinal y de política de, estratégica, en estos cuatro años, me parece muy interesante el plan de calidad. Yo creo que eso es muy importante. Yo creo que eso lo iremos viendo con más detalle, pero a mí me parece, desde nuestro partido y grupo, que es realmente un tema fundamental.

Porque he hablado de algo que nos parece esencial en la función pública, es un plan de calidad integral, integral que recoja todos los fundamentos, todas las cuestiones y todos los sectores de la función pública. Por lo tanto, yo creo que es importantísimo ese tema, aunque parece ser que, bueno, pues a algunas fuerzas políticas, le parece que es un tema que ya estaba hecho, que no aporta demasiado, pero nosotros creemos que es importantísimo ese asunto. Y desde luego, una Administración que tenga unos valores fundamentales, éticos, de transparencia y que por supuesto, se consiga la mayor eficacia, en todo caso.

Por lo tanto, señor Chamorro, yo creo que el camino es éste, tener que hacer las cosas de otra forma.

Yo creo que hay que dotar de recursos adecuados dentro de nuestras posibilidades, sostenibilidad presupuestaria, que evidentemente, habría que ver las prioridades porque, evidentemente, no podemos cargar siempre con el capítulo I. De hecho, en el debate que hoy se ha producido aquí, hemos visto claramente que el recorte se produce siempre en capítulo I, para evitar que haya más costes.

La paga extraordinaria es una buena muestra de ello, que luego a efectos, nos imponen desde la Administración general del Estado, un planteamiento que rompe la proyección y la planificación que puede haber, como usted bien ha dicho, en una Administración autonómica. Porque a veces el respeto y lealtad institucional, pues lógicamente, tiene estas cuestiones, te impone un criterio que luego tú tienes que pagar, evidentemente, aunque la ley lo recoja así.

Por lo tanto, yo creo que ustedes hacen bien en hacer un planteamiento distinto, que sea mejorable y por supuesto, insisto, hay dos cosas que a mí me parecen fundamentales, que es mejorar el servicio público a la ciudadanía, en todos los aspectos, que la ley de la función pública se apruebe cuanto antes, si es que estaba madura, como dice el señor Suárez, los sindicatos están de acuerdo, por lo tanto, va a ser muy sencillo y luego ese plan de calidad integral, que desde nuestro punto de vista, es fundamental.

Y la única duda que tenemos es, cuando usted habla de sostenibilidad presupuestaria, si entendemos lo mismo de sostenibilidad presupuestaria por parte de este grupo parlamentario y del portavoz que le habla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier manera, esto es un debate de presupuestos, que veremos en su momento y esperemos que con la dinámica política que se produce en este momento a nivel general, pues haya cambios razonables en el Gobierno de España, en diciembre de 2015.

Muchas gracias por su información y que sepa que cuenta con nuestro apoyo, de este Grupo Parlamentario, para la función que usted le ha tocado y tiene que desempeñar.

Muchas gracias.

El señor, presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Buenos días, señor Zarazaga. Perdón.

En primer lugar, felicitarle por su nombramiento y agradecerle el compromiso en el desempeño de su cargo. A ver, hemos, ha estado usted hablando, de hablar de impulsar un plan de calidad, fomentar la vía telemática el primer trimestre, oferta de empleo público de interinos, la paga extra con negociación, pero para pagar, para en un futuro pagarla, oferta 2007-2011.

Estamos totalmente de acuerdo y le deseamos muchísima suerte para llegar a todo esto y si esto lo cumple, pues contará con nosotros. Yo le voy a hablar de cosas a lo mejor más, que no se ven tanto, bueno, se ven mucho en la Administración pública, pero que se tratan poco en estos sitios y quiero que se sepa también un poco lo que en mi visión, yo también soy personal laboral y sé perfectamente como funciona, un poco, la Administración, y nos generan algunas dudas, algunos temas, que yo se les voy a poner encima de la mesa.

Me consta que, su, por su amplia experiencia profesional, pues sabrá de lo que le estoy hablando. Como bien sabe, lo último que pueden admitir los ciudadanos en un sistema democrático sano y menos aún los servidores públicos de sus instituciones, es que los responsables políticos se desvinculen de sus deberes legales, haciendo prevalecer su voluntad arbitraria, sobre los mandatos de ordenamiento jurídico.

Y hoy más que nunca, tenemos que recordar que la prioridad en la actuación de todo Gobierno verdaderamente comprometido con el Estado de Derecho, es asegurar el cumplimiento de las leyes y de los derechos de los ciudadanos. No es posible aceptar el fomento de la cultura de la ilegalidad desde ninguna instancia pública.

Desde Ciudadanos, esperamos cambios significativos en la actuación del ejecutivo Autonómico en el ámbito de función pública que, estamos totalmente convencidos, se puede

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alcanzar simplemente con el escrupuloso respeto a la legalidad en esta materia. Estamos aquí para reclamarlos desde el primer momento.

Bien conoce la obligación legal, de aprobación anual de los presupuestos de empleo, de la oferta de empleo público y de incluir en ellas, la totalidad de los puestos cubiertos por funcionarios interinos, según dispone el artículo 10.4 del Estatuto Básico del Empleado Público, así como el artículo 7.4 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y para esto no es necesario acudir a los tribunales de justicia para que nos lo recuerden, como le ocurrió al ejecutivo anterior.

El acceso a los puestos de trabajo y su desempeño, debe estar regido por criterios estrictos de profesionalidad y imparcialidad y la primacía del sistema de oposición frente a otras formas de acceso, es la principal garantía.

Así, no puede tolerarse que el cambio de gobierno genere para muchos una oportunidad insospechada de promoción profesional, al margen de los criterios de mérito y capacidad. Hay que recordar la obligación de publicar, de publicidad en el Boletín Oficial del, de Aragón, también de los procedimientos extraordinarios y provisionales de, y provisionales de provisión de puestos de trabajo. Fundamentalmente las comisiones de servicio y la libre designación que ya disponía la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El principio de publicidad y transparencia en la gestión de los recursos humanos, especialmente en lo relativo al acceso al empleo público y a la carrera profesional, e impulsar la profesionalización de la Administración pública, vuelve a ser inspirador de la futura ley de función pública de Aragón. Proyecto de ley que, desde Ciudadanos, esperemos pronto recibir aquí para debatir su aprobación.

Como he iniciado al principio de mi intervención, le manifiesto mi confianza en que habrá sabido impregnarse de estos principios y que, a bien seguro, coincidirá nuestros futuros actos, conducirán sus futuros actos administrativos. Ante este proceder tendrá siempre nuestro respaldo.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Buenas.

Gracias, presidente.

Dar la bienvenida como lo está haciendo todos los grupos parlamentarios, al director general de la función pública. Le deseo lo mejor en su cometido y le doy la enhorabuena también por el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nombramiento y le traslado, igual que lo estoy haciendo al resto de directores generales, más bien, o de consejeros que están pasando por las comisiones, nuestra predisposición, la predisposición del Grupo Parlamentario Aragonés, en colaborar en todo aquello que se plantee.

Usted tiene grandes retos encima de la mesa, retos que además fueron tratados en la propia, en el propio debate de investidura, como usted ha mencionado. El señor Lambán introdujo tres cuestiones en ese debate de investidura, que era la reforma de la arquitectura municipal, la eliminación de cargos públicos y empresas públicas y la mejora de la calidad de los servicios públicos.

En la anterior Comisión de Hacienda, yo ya le planteé al consejero que el anterior gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, había hecho un gran esfuerzo por adelgazar la administración autonómica, y que era complicado que ustedes pudieran, todavía, darle una vuelta de tuerca más, porque realmente el esfuerzo había sido enorme.

Y por lo tanto esa reforma y esa eliminación de personal eventual y de empresas públicas, pues bueno, pues la mayor parte del trabajo ya se ha hecho, ya lo hizo el anterior equipo de gobierno.

En todo caso, sí que me gustaría que en su turno de intervención sí que nos pudiera decir de esas tres cuestiones que anunció el presidente Lambán, cómo se van a desarrollar y que especifique un poquito más, ya que en su intervención primera ha sido, bueno, pues muy general, como es lógico en la primera intervención. Pero sí que me gustaría saber a qué hacen referencia, ¿no?

¿Cuántas empresas públicas van a desaparecer? ¿Cuáles? ¿Cuántos puestos eventuales van a desaparecer y dónde? En concreto, cuántos cargos menos, desde el momento de la fecha actual. ¿Cuántos cargos menos tiene este Gobierno en comparación con el anterior? Y si va a desaparecer algún puesto de responsabilidad más.

Como digo, el anterior equipo de gobierno, hizo un esfuerzo en el adelgazamiento de la Administración, en la supresión de gastos superfluos y creo que ustedes, bueno, pues como digo, poco recorrido les queda en esta materia.

Sí que me gustaría -creo que hemos incidido todos y creo que es una preocupación bastante importante por parte de todos los grupos parlamentarios- es, ¿qué va a pasar con la provisionalidad de puestos que hay en todo el Gobierno de Aragón? Y creo que es una preocupación bastante importante de todos los empleados públicos, ¿no?

El Partido Aragonés, ha presentado una proposición no de ley para la restitución de los derechos de los empleados públicos de este, de esta Administración y bueno, se debatirá cuando se tenga que debatir, pero sí que en la, en esa proposición no de ley, sí que reclamábamos o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

instábamos al Gobierno de Aragón, a que devolviera la parte de la extra que faltaba de cobrar del 2012, la extra de la, de Navidad del 2012 y que se hiciera con cargo a los presupuestos de 2016.

Nosotros éramos conscientes de que era difícil cumplir con el compromiso de una parte de la devolución en el 2015, y por lo tanto trasladábamos esa carga al actual Gobierno para el ejercicio presupuestario del 2016.

Y también instábamos a que se reuniera la mesa general de negociación, para poder establecer los plazos y la, las, los plazos previstos de esos nuevos retos y la restitución de los derechos que se perdieron. Los empleados públicos, de los ocho días que tenían han, ha, se les ha restituido el sexto en el último real decreto de Montoro, pero me gustaría saber, qué va a pasar con los dos días restantes que les quedan de devolver.

Y en concreto también, si va a haber alguna novedad en cuanto a esos derechos sociales que los empleados públicos tenían en cuanto a las bajas laborales, temas de, temas sociales que se habían acordado con ellos en anteriores legislaturas. Bueno, pues si también además de la devolución de la paga extra, se van a restituir.

En general, también me gustaría saber un poco, que descendiera más a la realidad sobre la política de personal. Nosotros creemos que se deben introducir criterios de rentabilidad del tiempo, del trabajo, de productividad. Nos gustaría que se introdujeran, también, mecanismos de cumplimiento de objetivos, que se establecieran objetivos y hubiera indicadores para su seguimiento del cumplimiento de estos objetivos.

Creemos también, imprescindible, como usted ha mencionado, un plan de calidad que se ponga en funcionamiento en el Gobierno de Aragón, con una serie de principios rectores y además coherentes con la gestión de la calidad. Y que se introduzcan también criterios medibles y que se pudiera poner en funcionamiento el modelo de excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad, el modelo de excelencia FQM, que es el que está mayoritariamente implantado en todas las empresas públicas, en todos los sectores públicos y en la mayor parte de las empresas privadas.

En el que, bueno, hay, sea, se implante un modelo orientado hacia los resultados, orientados también hacia la atención al ciudadano, orientado también a que los propios empleados públicos se impliquen en el desarrollo de ese modelo y con una política de responsabilidad social de la Administración. Porque estamos hablando siempre de responsabilidad social corporativa de las empresas y poco o nada, se habla de la responsabilidad social de las administraciones públicas.

En definitiva, un modelo en el que se haga un seguimiento con una autoevaluación, para que nos lleve a una gestión mucho más eficaz y eficiente de la Administración pública.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, bueno pues, saber si ese modelo de excelencia que está implantado se puede implantar en este Gobierno autonómico, en esta Administración autonómica. Y también, en cuanto a los servicios de calidad, saber, pues eso, qué sistemas se van a utilizar, si no es éste, otros, y cuál va a ser también, la política de inspección de su dirección general. Porque ya hemos hablado del mismo, no lo voy a repetir, lo ha comentado también, el portavoz...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando, señora Allué.

La señora diputada (ALLUÉ DE BARO): del Partido Popular.

Le pregunto también, por la, por el anteproyecto de ley de la función pública o más bien, si usted va a traer una ley de la función pública que se asemeje al anteproyecto que estaba prácticamente consensuado con los sindicatos, al menos con el sindicato mayoritario, con Comisiones Obreras. ¿Lo van a modificar? Y si lo van a modificar, en qué sentido. O van a traer directamente ese anteproyecto de la función pública que estaba bastante consensuado con todas las partes.

Qué va a pasar con la discrecionalidad, con la libre designación y la comisión de servicios. Y voy terminando.

Yo creo que la, que el Gobierno de Aragón necesita en materia de personal, no depender tanto de los gobiernos que lo conforman, sino de la capacidad de los empleados públicos. Y por lo tanto, debe haber un sistema que gobierne quien gobierne, se establezcan unos criterios mínimos y que esos criterios, además se cumplan para que los empleados públicos tengan la certeza de, y la seguridad en sus puestos de trabajo.

Qué va a pasar también con la promoción profesional, sobre todo en algunos ámbitos como el sanitario que en algunos, determinadas plazas es preocupante. Y le iba a preguntar también, sobre la política de empleo público. Dice que va a sacar las plazas que están pendientes, no sé si va a haber disponibilidad presupuestaria suficiente para acometerlas.

Y en todo caso, sí que instarle también, a que se pueda poner en funcionamiento la Administración electrónica. Yo no sé, a mí me ha tocado la experiencia de estar en otras administraciones públicas, en las que se ha sustituido prácticamente el papel por las tarjetas chip, con chip, donde se firma absolutamente todos los documentos, no solo contables, sino cualquier tipo de documento de la propia Administración y si este sistema también se va a poner en marcha en el Gobierno autonómico.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra la señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido también, de parte nuestra al señor director general Zarazaga y muchas gracias por su presencia y sus palabras.

Entendemos que muchas de las palabras dichas se pueden subrayar por todos. El, a mí todavía, debo ser muy novata, pero a veces me parecen hasta cinismo.

Entendemos que la calidad de los servicios públicos, evidentemente, depende directamente y en gran medida, de lo que nos ocupa hoy, del funcionariado público y el personal que trabaja para la Administración pública y de la calidad y lo reconocido que esté su trabajo.

Hemos vivido cómo esas encuestas de valoración de los servicios prestados, las han levantado los trabajadores, pese a las piedras puestas por la propia Administración contra los trabajadores. Quiero decir, el anterior gobierno, a pesar de los recortes y las continuas piedras puestas para los trabajadores, hemos puesto entre otras, las contradicciones incluso legislativas a las que nos enfrentábamos.

Pese a eso, los trabajadores de nuestra Administración aragonesa, han sacado adelante unas valoraciones de su trabajo maravillosas. En ese sentido, evidentemente, todos sabemos que tenemos que caminar hacia la Administración del siglo XXI, con lo cual reconocemos que estamos muy mal. El trabajo que se ha hecho hasta ahora, no se ha correspondido con los tiempos en los que estábamos viviendo, o por lo menos, se ha quedado mucho por hacer.

Entendemos y queremos saber principalmente, cómo vamos a participar los ciudadanos y los agentes sociales en este proceso de transformación y actualización de la Administración pública. Queremos formar parte del, de la construcción, queremos formar parte del control y del conocimiento del proceso.

En ese sentido, llámenlo observatorio, llámenlo comisión, llámenlo leyes maravillosas, lo que queremos ser, compromisos e ir viviendo cómo realmente se creen estas palabras, aparte de saberlas pronunciar fantásticamente.

Nos da reparo -que lo hemos comentado ya- eso de, todo dentro del marco de la sostenibilidad financiera, da un poco de, voy a salvar el mundo, si puedo, ¿no? Evidentemente, todos queremos la sostenibilidad financiera. Pero evidentemente, en eso consiste el gobierno, en eso consiste la política, pondremos más medios aquí o allá, para posibilitar que aquellas cosas que realmente creemos, vayan adelante. Entonces lo que le pedimos es, cómo vamos a asegurar esa sostenibilidad financiera y vamos a afrontar estos retos que nos estamos marcando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este sentido, evidentemente, siempre como hemos demandado, con estrategia y con un plan integral, nada de ir salvando incendios. Y para eso, con participación y conocimiento y transparencia.

Necesitamos un compromiso, una hoja de ruta y un calendario. Necesitamos entender y creer que los políticos vamos a estar al servicio. No vamos a decir buenas palabras, sino que realmente vamos a hacer estas cosas que estamos diciendo y eso se marca en un calendario con unos compromisos reales.

Se verá un buen momento de valorar estos compromisos en el momento de la aprobación del presupuesto de 2016.

Entendemos que tenemos que luchar y esos compromisos tienen que ir, entre otras cosas, para ponernos al siglo XXI, pero, además, para recuperar muchos de los derechos que hemos perdido. Hemos nombrado ya paga extra. No hemos nombrado los veranos de los interinos en educación, las comisiones de servicio, las tasas de reposición.

Entendemos que la Administración, nosotros, los políticos, también debemos hacer una, importante esfuerzo para la valoración del trabajo del funcionariado. No solo de cara a la sociedad, que la sociedad vuelva a valorar el trabajo de esta estructura que tenemos pública, sino que la propia Administración, flaco favor hizo, por ejemplo, el otro día el señor Olona, consejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente o como le llamen al área ésta, cuando decía, por ejemplo, que el tema del lindano estaba, para que vean lo mal que estaba, estaba en manos de un interino. Flaco favor hace al colectivo de los interinos.

Por favor, este tema del tratamiento hacia nuestros trabajadores es tan importante, tan transversal y tan básico para poder crear una buena estructura, que entre todos, nosotros también, tenemos que tener mucho cuidado en cómo nos expresamos y hacia quién decimos nuestras cosas. Mucha palabrería, pero por favor, en el día a día, aplicarla.

Necesitamos reabsorber determinados servicios externalizados, porque evidentemente, haber adelgazado una Administración para luego externalizar los servicios y por otro lado mantener el oscurantismo dentro de esas externalizaciones, pues claro, es un juego bastante perverso.

Queremos, y ayudaremos en la medida de lo posible, en ese plan de Administración electrónica, evidentemente, nos va a ahorrar mucho tiempo. Pero evidentemente, hay que crear una gran labor en el mundo rural. Porque en el mundo rural tenemos unos problemas serios, muy serios, de acceso a las nuevas tecnologías. Y que está muy bien decir todo esto de las nuevas tecnologías, pero si pensamos en aquellos que vivimos a más de cincuenta kilómetros de Zaragoza capital, lo tenemos bastante complicado, con lo cual, por favor, todo esto ha de ser transversal y factible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a la transparencia, evidentemente, será un gran ejemplo o un gran gesto, el volcar los datos en el Portal de Transparencia, que ya existe, que no es tan complicado. Véase, por ejemplo, los RTP, la relación de puestos de trabajo de Sarga, Inaga, Aragonesa de servicios Telemáticos, Instituto Aragonés del Agua, Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, el Banco de Sangre, el IAF, el Instituto Tecnológico de Aragón, Aramón, por ejemplo.

Eso es lo que estábamos diciendo de que sí, que hemos adelgazado lo que es la Administración pública, aquellos puestos de trabajo a los que tenemos acceso, pero hay un montón de puestos de trabajo pagados con dinero público, a los cuales no tenemos acceso todavía y eso es lo que, uno de los primeros gestos que por favor pedimos se tengan.

En este sentido, la reducción también y la limitación de los altos cargos, el asesoramiento político o eventuales y la libre designación. Entendemos que hay un compromiso, que estamos en el camino, pero necesitamos plazos, calendarios y gestos, ya.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora de Santos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor (...).

El señor diputado (SANCHO GUARDIA): Buenos días, señor Zarazaga. Bienvenido a ésta, su comisión y por supuesto, enhorabuena por su nombramiento. Bonita y gran tarea va a tener a partir de ahora en el tema de la función pública.

Mire, desde el Grupo Socialista vemos con absoluta satisfacción que las prioridades que usted ha mencionado como objetivos de su tarea, sean la modernización de la Administración, primando la calidad, básica para nosotros, la transparencia, igualmente, el reforzamiento del papel de los trabajadores y todo ello dentro de un marco de sostenibilidad económica, para nosotros, vital para su desarrollo.

Y voy a hacer, me voy a parar aquí en la sostenibilidad económica, porque suscita dudas en algunos grupos. Para nosotros sostenibilidad económica significa eficiencia y eficacia, que forman parte también de lo que es realmente un plan de calidad. Yo creo que es el, ahí está el gran reto que usted va a tener.

Bueno, dicho de otra forma, sus objetivos coinciden, como ha comentado, con lo que expresó el presidente Lambán y que figura en nuestro programa. Compartimos que hay que trabajar la función pública desde la ética, la participación, la transparencia y el diálogo continuo que usted ha mencionado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por hacer tres grandes bloques de aspectos de lo que usted ha comentado, empezaré por el tema de la ley de la función pública. Parece que existe consenso por parte de todos los grupos en que se debe retomar este proyecto, que está pendiente de, desde la pasada legislatura. Pero nosotros ya expresamos el otro día un tema que nos parece importante, ¿por qué no se ha puesto en marcha, si existía consenso? Faltaba algo muy importante, la memoria económico financiera.

Para asegurar la viabilidad de esta ley, debemos conocer su coste y en este momento, o en aquel momento no se conocía. Cómo se van a financiar esos temas tan cruciales de los que habla la ley, como lo que es la carrera horizontal, que se reconoce a todos los empleados públicos. O lo que es la posible implantación de una función directiva que se postergaba *sine die*, ¿no? También se hacía mención a la posible carrera vertical.

Bueno, es una serie de incógnitas que a nosotros, desde ese consenso que se está comentando, pues se nos, bueno, se, nos aparecen y realmente tenemos dudas, ¿no?

Respecto al tema de la calidad de la gestión pública, igual que decía antes con el tema de la sostenibilidad económica, para nosotros la calidad de los servicios públicos, tienen que estar basados en la eficiencia y en la eficacia y sí, dentro de la legalidad, aquí le añadiríamos, dentro de legalidad. Porque este compromiso de eficacia y eficiencia, para dar satisfacción a unas expectativas razonables de los ciudadanos y de los usuarios, no tiene que ser una alternativa, tiene que ser el complemento. Entonces, para nosotros es básico, eficacia, eficiencia y legalidad.

En este contexto, pues se aprobó una Ley de Calidad. Pero esta ley, realmente, entendemos que no han venido acompañadas, por ninguna medida de impulso. Existe legalidad, el señor Suárez lo decía y decía que había que desarrollarla. Es que había que desarrollar y hay que desarrollarla, ni una medida de impulso. No se puede hablar de calidad si realmente se queda en papel mojado.

Y le voy a poner algún ejemplo, las cartas de servicios que también se han comentado por aquí, en número insuficiente, como punto de partida, no cumplen el papel que les corresponde, ni además tampoco marcan verdaderos objetivos de calidad. No es así. No se ha, no han modificado ninguna pauta de funcionamiento de los funcionarios. Mire, ni siquiera estas cartas incluyen el compromiso de cumplir las leyes. No sé qué gestión, no sé qué posibilidades de cumplimiento tiene el objetivo de la calidad, si no se ajusta a ninguna norma, ¿no?

Además, otro tema que nosotros veíamos es que, por ejemplo, no aseguraban el cumplimiento de las normas en cuanto a la resolución de los plazos máximos.

Por lo tanto, son indicativos de que aquí tiene mucho trabajo. Porque mucha ley de calidad, pero realmente de qué calidad estamos hablando, ¿no?

Entendemos que tiene que haber objetivos claros, indicadores precisos y, por favor, que exista una evaluación. Eso es el verdadero compromiso con la calidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y respecto a los recursos humanos, efectivamente, tiene que haber una oferta pública con planificación de necesidades y debe ser elaborada con transparencia. No deben mantenerse las altas tasas de interinidad, estamos todos de acuerdo, los grupos lo han expresado. Ni tampoco de temporalidad laboral.

Y aquí quisiera hacer una pequeña aclaración por el tema que ha comentado la señora de Santos, en cuanto a los comentarios del señor Olona el otro día. No sé, no estaba hablando de interinidad en cuanto al trabajo, sino en cuanto a la situación. Es decir, estaba reivindicando el, la situación que no debería ser así. Lo digo por situarlo en su propio contexto. El señor Olona sabe defenderse perfectamente, pero ya que así, aquí se ha mencionado, me parece que es lógico que lo que cite, ¿no? Porque él estaba preocupado precisamente por esto.

Bien, continuando, si no se consigue reducir estas tasas de interinidad y temporalidad laboral, usted hablaba y aquí se ha hablado de desafección. Evidentemente, existe desafección y además también, algo que a nosotros nos preocupa, es que debilita las condiciones de imparcialidad del empleado público. Y para nosotros, usted lo ha comentado, las reglas éticas de funcionamiento y el compromiso de reglas éticas, son básicos.

Es necesario que se conozca con precisión cuántos puestos de trabajo, qué forma de provisión. Hay que mejorar el sistema y los procesos de selección de ingreso, estamos todos de acuerdo. Le animamos a que la Administración sea transparente, pero sea transparente, no por un eslogan, sino como nuevo método de trabajo.

Para nosotros, la capacidad, la capacitación y la formación continua deben ser las bases de la carrera profesional. Y además en aras a la defensa de los trabajadores es preciso que se establezca una rutina continua de evaluación del clima laboral, y tiene que existir apoyo a los trabajadores con objetivos psicológicos y de bienestar de las personas. Usted hablaba de estrategia saludable. No sé si tiene que ver esta estrategia saludable con esto que estoy comentando, pero para nosotros es básico para que la Administración mejore.

Y después un tema preocupante, el tema de la permeabilidad entre administraciones, la movilidad de los funcionarios entre una Administración y otra, porque tiene que ponerse corto a lo que es la arbitrariedad, en lo que supone la adecuación de los puestos de trabajo.

Y por último, comentarle y qué nos puede decir sobre el Estatuto Básico del Empleado Público. El señor Gimeno, el otro día ya le comentaba nuestra preocupación. Un marco que no creemos que sea el adecuado, por lo menos a nosotros nos lo parece, para el desarrollo de la función pública, lleva siete años sin desarrollarse.

Y también una incógnita. Usted nos habla de sostenibilidad de, económica en cuanto a, al desarrollo de toda el, de toda la Administración de la función pública. Nosotros le animamos, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una enorme tarea, tendrá nuestro apoyo y supongo que tendremos muchas, muchas ocasiones para seguir debatiendo sobre ello.

Muchas gracias por su asistencia a esta comisión.

El señor presidenta (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Sancho.

Bien, a continuación, tiene la palabra el director general por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (ZARAZAGA CHAMORRO): Gracias, presidente.

La verdad es que por, para cinco minutos va ser complicado atender a los planteamientos que han hecho todos los grupos, pues intentaré agrupar en todo caso y a ver si somos capaces de hacer ese esfuerzo de síntesis.

Vamos a empezar por el tema de la ley de la función pública, porque ese ha sido un planteamiento de varios de los grupos. La primera respuesta, es por, o sea, la primera pregunta es por qué no se aprobó la ley de la función pública en el último, en la última legislatura. La respuesta es, no lo sé, no sé por qué no se aprobó. Había consenso, había trabajo de los grupos importante, había tiempo suficiente porque era una tarea que se encomendó a principios de legislatura.

Y la respuesta es muy sencilla, como no se aprobó y en eso estamos, vamos a ver si recogemos la parte que se haya hecho, las fórmulas de consenso, la doctrina general sobre la cual podemos estar de acuerdo, lo que se refiere a puestos de libre designación, lo que se refiere a conceptos de la función pública, lo que se refiere a garantías éticas, lo que se refiere a evaluación de desempeño. Yo creo que hay mucho trabajo hecho, por qué no, vamos a recogerlo, el problema van a ser los tiempos.

El Gobierno tomará consideración de la propia ley cuando veamos que el consenso que había la legislatura pasada, se vuelve a repetir. Yo espero que, con un planteamiento similar, las representantes de los trabajadores y los grupos políticos, ratifiquen el consenso que en la anterior legislatura habían demostrado. Si es así, yo creo que los tiempos se acelerarán, qué duda cabe.

Pero vamos a ver de qué manera somos capaces de retomar lo hecho, de avanzar y, en lo posible, de correr en los tiempos. Porque también, como decía el propio representante del Grupo Socialista, qué complicado es con un EBEP que deja en manos de las administraciones autonómicas el desarrollo del mismo, tener una ley del año, bueno que se ha modificado en el año 1991, del año 1986.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si es que no hay instrumento jurídico, hay, los funcionarios en estos momentos tienen que ampararse en supletoriedades, en leyes de, que, en todo caso, recurribles muchos de los actos administrativos, porque no existen amparo legal. Entonces, avanzaremos en lo posible con la premisa de llegar a los acuerdos que entiendo que estaban ya sostenidos en el proyecto de ley que no se aprobó finalmente.

El tema de la sostenibilidad que también, efectivamente, ha surgido muchas reticencias, o suspicacias. Realmente cuando hablamos de marco de sostenibilidad hablamos, como mínimo, de presupuestar adecuadamente el capítulo I. Como bien saben sus señorías, en estos momentos, con la consignación que había en el presupuesto de este año, el capítulo I no alcanza, no llegamos a diciembre.

Por lo tanto, con el techo de gasto que tengamos, como también ha dicho la representante de Podemos, habrá que priorizar las políticas del Gobierno. Evidentemente, el capítulo I tiene que ser preferente. Los funcionarios tienen que cobrar. A partir de ahí vamos a consignarlo de manera real, de manera real.

Y con todo eso veremos el escenario en el que nos encontramos y la posibilidad de acometer planes de calidad, evaluación de la gestión, permeabilidad entre administraciones. Pero todo eso es necesario con un marco legal, como mínimo que tengamos presupuestado. Porque es que si no la verdad se hace una tarea absolutamente imposible.

En relación al adelgazamiento de la Administración autonómica. Bueno, ha dicho la diputada del PAR que efectivamente se había hecho un esfuerzo en la legislatura anterior, pero el primer compromiso que explicitó el Gobierno en el decreto de estructura orgánica básica de la Administración de la comunidad autónoma, fue suprimir muchos de esos puestos de asesor. Quiero decir, los puestos eventuales básicamente van asociados a protocolo, a comunicación y a los gabinetes de los consejeros y del propio presidente.

Los mimbres son los que hay, pero el propio Gobierno en estructura dijo, donde había dos asesores, a partir de ahora, uno. Y no solo con la voluntad, a efectos prácticos un tercio de los gabinetes no tienen ni siquiera la figura de un asesor.

A efectos de números, que es lo que decía la diputada del grupo, del PAR, direcciones generales y asimilados, hablo de secretarios generales técnicos, delegados territoriales o directores de gerentes u organismos autónomos, se ha bajado en un 8,3%, donde había sesenta, en estos momentos hay cincuenta y cinco. Y en personal eventual, se ha bajado un 31%. Donde había, el 1 de enero del 2015, setenta y cuatro plazas de personal eventual, a fecha del lunes, hoy, hay cincuenta y un plazas de personal eventual.

Creo que mayor esfuerzo, es complicado. Estamos hablando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pueden no haberse cubierto, pero en todo caso, no, no, no, le digo. En todo caso, no hay posibilidad de cubrir más allá de lo que está en el Decreto de Estructura. Es que no hay posibilidad. Porque la RPT se modifica, para que el Decreto de Estructura, no acoja, en ningún caso, más de un asesor por gabinete.

Entonces, ¿puede que no sea cubierto? Desde luego, no hay posibilidad de cubrir más allá, legalmente, de seis plazas adicionales, como asesores de consejeros, pero que, si a fecha de hoy no se han cubierto, estamos hablando de cincuenta y uno, donde antes había setenta y cuatro plazas.

Cuando hablamos de provisionalidad y temporalidad. Evidentemente, hay temporalidad coyuntural en el ámbito de la sanidad o de los docentes, por razones obvias. Nosotros vamos a seguir luchando, contra la provisionalidad y contra la temporalidad.

Ha habido un compromiso, de que las ofertas de empleo se aprueben en el primer trimestre de cada ejercicio. Pero además vamos a seguir con los concursos que ya se iniciaron, para, en lo posible, generar la expectativa del funcionario, que pueda como mínimo, optar a un puesto con carácter más o menos definitivo, en un período que sea lo más breve posible.

Por lo tanto, hay instrucciones de que los concursos de provisión de puestos de trabajo, sigan con la dinámica, quiero decir que no paguen. En definitiva, vamos a poner como mínimo, los instrumentos, para que los propios funcionarios, con carácter repetitivo cada año, puedan concurrir a las ofertas que la Administración les puede ofrecer.

Habla de extra del año 2016, mesa general de negociación. La mesa general de negociación no se ha convocado todavía, pero la mesa general de negociación, no se va a plantear las situaciones o las demandas con carácter puntual. Yo entiendo la mesa de negociación, como un marco nuevo de relación con los representantes de los trabajadores.

Por lo tanto, se va a hablar insisto, de la paga extra, como se va a hablar de restitución de derechos sociales. Se va a hablar de días adicionales, pero, insisto, se va a hablar, con la, en el fiel de la balanza, con la misma fuerza de la calidad en el servicio.

Por lo tanto, nosotros en estos momentos, convocaremos la mesa, pues en un plazo breve, posible y lo que vamos a plantear va a ser, lo que he dicho en, al principio de la intervención, la corresponsabilidad de los representantes de los trabajadores, en la acción de gobierno, que queremos plantear que sea sostenible en el ámbito de toda la legislatura.

El plan de calidad, evidentemente, hay una demanda de que se asuma, como ha dicho el representante del Grupo Socialista, vamos a impulsarlo.

¿Es bueno que EFQM, que haya cartas del servicio? No sé si es bueno, se han hecho iniciativas. Vamos a darle el paraguas común. Debe haber un compromiso del Gobierno en la calidad del servicio público, no puede depender de la inquietud del órgano directivo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

correspondiente, si es mejor a través de una carta, si es mejor un sistema ISO, si es mejor un sistema de EFQM.

Deberá haber una visión global, de qué quiere este Gobierno plantear como calidad de servicio a los ciudadanos, de carácter global e integral.

Vamos a ir avanzando, la representante de Podemos hablaba de la participación ciudadana en la elaboración de las propias políticas de función pública. Tengo que convenir con ella que la propia función pública, a veces usa términos con un carácter muy endogámico y comprensible, muchas veces para el propio ciudadano.

Tenemos que dar participación a los ciudadanos, para ver si realmente, porque a veces se nos llena la boca de palabras, prestación de servicio público de calidad, vamos a generar criterios de eficiencia o eficacia.

Pero, ¿estamos dando realmente el servicio que el ciudadano nos está demandando? ¿Realmente el ciudadano evalúa nuestros propios servicios? Cuando hablamos de la evaluación del desempeño, yo he incorporado, no sé si al final por las prisas, no ha quedado tan claro, que el propio ciudadano participe como elemento fundamental, en la evaluación del desempeño del funcionario.

Que no suponga o que no quede al criterio, de la estructura jerarquizada de la discrecionalidad del jefe. Que sea un ejercicio de toda la organización, pero contando con la participación del propio ciudadano.

Hablo de la evaluación y hablo del diseño, de los propios servicios que se puede generar desde la Administración. Vamos a ver qué servicios se pueden dar de manera más sencilla, más ágil, más accesible, he hablado de accesibilidad. Tiene el mismo derecho, el ciudadano que vive en la comarca del Pirineo, a ser, que su demanda se vea atendida igual que el que vive en Zaragoza.

¿Por qué no? Si los ciudadanos utilizan las redes sociales, a lo mejor eso es una herramienta de accesibilidad a algunos servicios públicos que, desde luego, deberemos, como mínimo, considerar, para que al final ningún ciudadano de este territorio, pues por razón de su propia vivienda o de su propia ubicación, pues no tenga o tenga dificultad en el acceso a los **¿servicios?**.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Sí, señor director general.

El señor director general de la función pública y calidad de los servicios (ZARAZAGA CHAMORRO): **¿Si me da?** usted cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Con la generosidad que caracteriza a esta Mesa, con el doble del tiempo que le correspondía.

El señor director general de la función pública y calidad de los servicios (ZARAZAGA CHAMORRO): Pues entonces acabaré en un minuto, si me permite, por cerrar, definitiva.

Hablando del clima laboral, yo he hablado de que al final, el trabajador debe participar, porque favoreciendo el clima laboral y el bienestar del trabajador, se va a ayudar al desarrollo de la propia organización.

En ese sentido, he puesto en el mismo, con la misma intensidad y he ponderado de la misma manera el trabajo de la Administración hacia sus trabajadores y el trabajo de los trabajadores hacia la Administración y hacia el servicio público al ciudadano.

En todo caso, entiendo que, además, esta comisión, en estos momentos va a seguir. Quedo a disposición del resto de los grupos para abundar en lo que consideren, relativo a la propia ley, a los puestos de libre designación, a la política de transparencia, al calendario de compromisos. Pero evidentemente, en un tiempo tan reducido, difícilmente se puede dar respuesta a todas estas demandas.

Pero espero que el camino que han apuntado el resto de, o los grupos presentes en esta comisión, sea compatible con la acción de Gobierno, que piensa asumir y creo que desde luego en esa vía vamos a trabajar.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Zarazaga.

Suspendemos por treinta segundos, para que el director general pueda marcharse, si lo desea. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Bien, si les parece oportuno, ¿podemos continuar?

Bien, reanudamos la sesión. Punto número tres del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 4/2015, sobre el Fondo de cohesión territorial, presentada por el Grupo Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición tiene la palabra, señor Suárez, por espacio de ocho minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien. Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, puede parecer un poco, un poco extraño, a lo mejor para alguien, que esta iniciativa venga a la Comisión de Hacienda. Sería lo primero que podía llamar la atención, podía haber ido a la Comisión de Desarrollo Rural o podía haber ido a la Comisión de Vertebración del Territorio. ¿Y por qué viene a la Comisión de Hacienda? Porque nosotros entendemos que el problema de la despoblación es un asunto transversal, absolutamente transversal, que implica a todos los departamentos del Gobierno de Aragón, que implica a todas las políticas públicas.

Y por eso entendemos que cuando el asunto implica a todos los departamentos y a todas las políticas públicas, es la Comisión de Hacienda en donde, también se puede ver en otros sitios, pero donde debiera haberse, en primer lugar, este asunto de la vertebración territorial y de la lucha contra la despoblación. Pero además, en segundo lugar, creemos que el Departamento Hacienda como tal debe implicarse en este tipo de asuntos trascendentales, y lo digo por lo siguiente.

Tradicionalmente, se produce siempre -con todos los Gobiernos, eh, no con este, con todos- la tradicional tensión entre el Departamento Hacienda, que es el Departamento del control del gasto y de todo y los departamentos de gasto, que no quiere decir que no gasten bien pero que es evidente que cada departamento lo que quiere es que sus temas, bueno, pues tengan la mayor cabida en el presupuesto y en los programas del Gobierno de Aragón correspondiente, el gobierno de turno. Y Hacienda, pues, de alguna forma es el departamento que tiene que lógicamente equilibrar, ¿no?

Y nosotros creemos que en este asunto debe cogerlo el Departamento Hacienda desde el primer momento, por esa importancia, por ser es asunto tan trascendental y, además, también por una tercera razón que sus señorías van a entender perfectamente. El Departamento Hacienda, además, es el que gestiona los fondos europeos.

Por tanto, es mejor que cuando esto es así, al departamento Hacienda no le venga propuestas, que le pueden venir, sino que el propio Departamento Hacienda tenga una visión clara porque es el que gestiona los fondos europeos de cómo tiene que implicarse la lucha contra la despoblación que sufre Aragón y especialmente algunas partes de nuestro territorio. Bien, éstas, digamos, son las razones fundamentales por las que nos parece importante, además al principio de legislatura, que este asunto viniera a la Comisión de Hacienda.

¿De dónde emana la necesidad del Fondo de cohesión? Bueno, es un mandato de la EOTA, de la Estrategia de Ordenación Territorial. Conocen sus señorías que la EOTA, la estrategia que, por cierto, costó tres años, tres años desde diciembre del 2011 a diciembre de 2014 su elaboración, aprobación con una participación ciudadana y participación de todos los grupos y de toda la sociedad de Zaragoza, de Huesca y de Teruel. Bueno, pues la estrategia es un mandato de la LOTA, de la Ley de ordenación del territorio del 2009, con un gran consenso, como digo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En donde se trata de diseñar el Aragón del 2025, es decir, es uno un planteamiento a diez años, de aquellas medidas, de aquellos planteamiento necesarios para vertebrar mejor nuestro territorio, ¿no? De hecho, contiene veinte objetivos genéricos, ciento once específicos, trescientas setenta estrategias. En definitiva, es un planteamiento importante.

Aquí, en esta misma sala, hay algún diputado, el señor Briz, recuerdo que de este tema pudimos hablar, de la estrategia de ordenación territorial. Y todos coincidimos en que era muy importante, que iba a ser, pues, una especie de libro de cabecera de cualquier gobierno, del gobierno de turno, para enmarcar las pautas en esa cuestión, en ese gran problema que tenemos de vertebrar mejor nuestro territorio y de luchar contra la despoblación.

Para ello, en la estrategia se establece, junto a lo que he dicho de objetivos generales, específicos y estrategias, se establece un fondo de cohesión territorial. Un fondo de cohesión territorial que tiene un destino prioritario, absolutamente prioritario, que es el fomento de la actividad económica. Y lo quiero resaltar, el fomento de la actividad económica. Porque sin actividad económica en el territorio, no hay vertebración posible y no hay lucha contra la despoblación.

El otro día comparecía el consejero Olona, consejero del actual Gobierno, en donde coincidía en este planteamiento con el de la estrategia y con el que podemos tener los distintos grupos políticos. Coincidía al hacer valer y poner de relieve que el planteamiento siempre, en esa lucha del desarrollo del medio rural, tenía que ser la actividad económica. Llevar actividad económica que era lo que llevaba el empleo.

Porque eso es lo que genera luego el que efectivamente se fuerce a los servidores públicos a mejorar los servicios, los fundamentales, el alojamiento, la movilidad, el transporte, etcétera, etcétera. Pero claro, tiene que haber asentamiento de población y para eso es fundamental que haya, lo primero de todo, actividad, actividad económica y, por tanto, esa posibilidad de trabajar allí.

Bien, el Fondo de cohesión territorial tiene, como digo, ese objetivo, fomentar la actividad económica. Y en cualquier caso, porque no descarta ninguna otra actuación, servir para actuaciones cuyo efecto incida, eso sí, directamente en el incremento del índice de desarrollo territorial. Si no se incrementa el índice de desarrollo territorial, evidentemente, pues no conseguiríamos nuestros objetivos.

El fondo se debe componer de todos los fondos que tengan esta misma finalidad. Es decir, todos los fondos que en estos momentos existieran o pudieran existir con el objetivo de la lucha contra despoblación, deberían incardinarse dentro de el Fondo de cohesión territorial.

Lo que no quiere decir -y así lo dice la propia la propia EOTA, la propia Estrategia de Ordenación Territorial-, que no pervivan -que perviven- los fondos sectoriales. Es decir, los fondos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que están dedicados a una actividad concreta -por eso son sectoriales- puede ser, por ejemplo, algún fondo en materia de infraestructuras. O aquellos que pueden tener un signo sectorial del territorio, como podría ser, en su caso, las líneas especiales que pudiera tener o que pueda tener y que debe tener en mi opinión la provincia de Teruel y por eso está el Fondo de inversiones de Teruel.

Por tanto, se deja salvo siempre los fondos sectoriales bien de actividad, bien de territorio. Pero que, en definitiva, lo importante es que exista un fondo coordinado de toda transversal a todas las actividades del Gobierno, donde puedan manejarse también los fondos europeos que puedan dedicarse a la lucha contra la despoblación y que por tanto se hagan en esa eficacia y eficiencia que anteriormente en el debate de la comparecencia anterior algún portavoz de algún grupo parlamentario, en concreto del Partido Socialista, hablaba de la necesidad de que los servicios fueran eficaces y eficientes. Pues, efectivamente, eso es lo que persigue este fondo de cohesión.

En definitiva, presidente, -y acabo y acabo ya- hay que fijarse que la propuesta lo que hace es simplemente, lo que se pretende es que en el presupuesto del 2016, en el presupuesto de 2016 esté ya el Fondo de cohesión territorial. Fíjese, señorías, que no decimos cuál debe ser su composición, ni siquiera decimos qué cuantía. Pero entendemos que sí que es vital el que, después de que en el del 2016 van a ser los primeros presupuestos, los primeros, que se elaboran después de estar vigente la EOTA, pero es que además es importante por la canalización de los fondos europeos.

Por eso, entendemos que lo que nos incumbe es que existan los presupuestos del 2016 ese fondo, conceptualmente que exista ese fondo, y ya hablaremos en el debate presupuestario, ya hablaremos, de la cuantía y ya hablaremos evidentemente de su composición. Insisto, la idea, sobre todo, es que en los presupuestos del 2016 exista conceptualmente el Fondo de cohesión Territorial.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suárez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por los grupos enmendantes, tiene palabra el Grupo de Ciudadanos. Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Buenas.

A ver, no podemos estar más de acuerdo con lo que acaba de decir el señor Suárez. Llevamos una pequeña enmienda, que lo diré al final. Pero, desde luego, vengo de Teruel, sé lo que es la despoblación, sé cómo está Teruel. También Huesca, no hay que reconocerlo. Alguna parte de Zaragoza, pero creo que Teruel es donde más se adolece este problema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y aparte ya lo vienen diciendo tanto la Ley del 2009, ya lo dice la Ley del 2009, del 22 de junio. Ley 4/2009, del 22 de junio, “establecer condiciones de calidad de vida equivalentes para todos los habitantes de la Comunidad Autónoma con independencia de su lugar y residencia. Pero hay que promover el desarrollo sostenible, **¿el comparativo?** económico, el fortalecimiento de la cohesión social y el equilibrio demográfico, los espacios que presentan densidades de población más bajas o altos índices de envejecimiento. Las zonas montañosas en relación con algunos de estos espacios se (...) a actividades de cohesión Territorial”.

Territorios en situación crítica debido a su baja densidad demográfica. La ley 11/1992 también: “se programan acciones específicas para la conservación de la población en áreas geográficas homogéneas supramunicipales”, exactamente lo mismo.

Y ya llegamos a la ley actual, del 8/2014, que dice el siguiente mandato de cohesión territorial. “Los programas de gestión territorial deberán contener entre sus determinaciones el conjunto de acciones públicas, orientadas a compensar la disfunción territoriales existentes en la Comunidad Autónoma, especialmente en las zonas más desfavorecidas, pudiendo articular a estos efectos un fondo de cohesión territorial”. Eso es a lo que voy yo con la moción, con la enmienda de adición, perdón. Que es lo que yo voy a leer ahora mismo es lo que queremos.

Nada más que termina texto, queremos poner, ampliar: “sin perjuicio de que para la ejecución de la partida presupuestaria sea preciso, de acuerdo con lo establecido en la ley 4/2009, del 22 de junio, la necesaria aprobación previa del programa o programas de gestión territorial a la mayor brevedad posible”.

Creemos desde Ciudadanos que, claro, tú vas a dar allí dinero, pero vamos a ver. Es como cuando vas a pedir dinero a un banco. Tú vas y “oye, me voy a hacer una casa”, ¿Pero cómo vas a hacer la casa?, que.... Creo yo que tiene que haber unos programas para decir: “pues, en el Maestrazgo tal, en la Litera tal o en el Moncayo tal”. Que creo que se tiene que hacer uno o varios programas de gestión para que ese dinero se sepa dónde va y para qué va.

Solamente eso, gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Domínguez.

En defensa también de la enmienda presentada por el Grupo del Partido Aragonés, señora Allué tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bueno, desde el Grupo Parlamentario Aragonés estamos de acuerdo con la proposición no de ley que plantea el Grupo Popular, también hemos presentado una enmienda que luego explicaré.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y digo que estamos acuerdo porque nosotros somos municipalistas, evidentemente. Y haciendo un estudio de los municipios de Aragón, quinientos veintidós municipios aragoneses de los setecientos treinta y uno tienen menos de quinientos habitantes. Seiscientos diecisiete localidades no alcanzan los mil, solo veinte municipios cuentan con más de cinco mil habitantes y solo cuatro tienen más de veinte mil.

Además, la mayor parte de los aragoneses se concentra en la capital zaragozana y, por lo tanto, en este contexto, en esta situación y en una Administración en el que los ciudadanos la ven como de primer nivel, en cuanto a esta atención de servicios públicos de calidad, y sumado a la dispersión, al envejecimiento, al déficit de infraestructuras de comunicación, hace necesario resolver el problema de la financiación.

Igual que hemos hablado también del problema de la financiación de las comunidades autónomas, los municipios también son una asignatura pendiente en cuanto a la resolución de su financiación. Por lo tanto, desde esta perspectiva, teniendo en cuenta también esas peculiaridades demográficas y territoriales, el modelo actual de financiación de los municipios es claramente insuficiente. Por lo tanto, apostamos por mejorar ese modelo de financiación.

Y hubiéramos visto también más normal que quizás se hubiera modificado el Fondo local de cooperación o el Fondo incondicional, el Fondo incondicional o el Fondo de cooperación municipal, en el que se hace un reparto por población, hubiéramos podido meter también algún criterio en este fondo en cuanto a lo que aquí se está hablando.

Pero bueno, en definitiva, nosotros estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que el problema de la financiación es un problema que requiere de una solución eficaz. Y también entendemos y por eso hemos presentado una enmienda de adición, que pide que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para solucionar este problema de financiación que tienen los municipios. Que es una responsabilidad estatal y que está pendiente de resolver desde hace ya mucho tiempo.

Precisamente porque lo que entendemos es que el problema de la financiación de los municipios es un problema claramente del Estado, el Gobierno Aragón puede tener algún tipo de responsabilidad que yo creo que es más moral y de apoyo a los municipios o a través de ese fondo de cooperación.

Y, por lo tanto, entendiendo que es esa responsabilidad de la financiación pasa por el Estado, presentamos esta enmienda de adición para que se incorpore al texto, para que así podamos votarlo a favor. Precisamente entendiendo que todos los grupos parlamentarios estamos por la disposición de consensuar y apoyar un texto común, en el que lo que se resuelva es lo que nos atañe, que es el problema de la financiación de los municipios aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.

También para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor **¿Santos?**

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Buenos días.

La moción que presenta el Grupo Socialista parte del propio texto de la PNL. A nosotros, incluir, incluir el Fondo de cohesión territorial nos parece adecuado y además ya les anticipo que he hablado con el señor Suárez y vamos a aceptar la moción, en tanto lo que él ha explicado previamente en su exposición.

Nos parecía ambigua y nos parecía precipitado incluirla en el año 2016, por las dificultades que tiene el poder aplicarla en base a la propia estrategia de la EOTA que ahora voy a pormenorizar. Sí que, ¿cómo vamos a negarnos que aparezca la partida de un Fondo de cohesión Territorial? los que, como es mi caso, somos alcaldes de un pequeño municipio, en una comarca en el que estamos cuatro habitantes por kilómetro cuadrado, uno, nosotros cuatro.

Bueno, ¿cómo vamos a negar que exista la partida? si la ambigüedad está calculada como ha dicho el señor Suárez y lo importante realmente es que aparezca la partida, nosotros estamos de acuerdo. Que después debatamos como hay que incluirla en base a qué parámetros y ahora explicaré porque nuestras dudas, pues nuestro voto va a ser afirmativo. Y, ¿por qué teníamos dudas? pues porque lo que marca el propio objetivo de estrategia, lo que es de la EOTA, nos dice que tienen que converger en este Fondo, otros fondos susceptibles de ser incorporados.

Yo he sacado aquí unos cuantos de los que podrían ser susceptibles de ser incorporados, el Fondo local Aragón, el programa de política territorial y el de cooperación municipal, el Fondo de cohesión comarcal, porque aunque se habla todo el rato de municipios, también ya hace referencia a comarcas la propia estrategia. Es una cuestión de poco a poco, hay que ir incluyendo, los Fondos europeos, el Fondo de desarrollo regional, los Fondos Feader, los Fondos especiales de Teruel y el plan minero, sí o no, pueden ser susceptibles de ser incorporados, la inversión territorial integrada el sistema ibérico.

Claro el debate, el debate puede ser de un calibre, de un calibre tremendo, querer incluirlo perfectamente ya delimitado con todos los parámetros establecidos en los presupuestos del año 2016, nos parecía una auténtica barbaridad. Porque también dentro de la propia estrategia se habla que hay que desarrollar un índice sintético de desarrollo territorial, en el que ha día de hoy no se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conoce aún parámetros, ni se sabe cómo se tiene que elaborar. Se habla también de un índice de equilibrio demográfico, que ahí no se contempla, pero que en otros apartados se nombra.

Es decir, intervienen tantos parámetros, que es difícil en el año 2016 que pueda haber un acuerdo y el acuerdo es, que exista una cantidad consensuada en base a unos criterios consensuados y teniendo en cuenta, además, que para que esos criterios sean consensuados y si queremos cambiar el modelo de financiación local, tenemos que contar con la participación del Consejo local de Aragón y de Cooperación comarcal.

Es decir, una serie de pasos que a nosotros se nos antojaba absolutamente imposibles de realizar, pero repito por donde he empezado. Nuestra intención es que aparezca el Fondo en los presupuestos, cómo, cuánto, pues después lo veremos entre todos los grupos, aspiramos a ponernos de acuerdo. Evidentemente, como decía al principio, acuerdo con criterios, con análisis icónico financiero, si, de cualquier forma, no, pero votaremos sí. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (SUÁREZ ORIZ): Muchas gracias, señor Santos. A continuación, intervención si así lo entienden procedente los grupos que no han efectuado enmiendas, durante cinco minutos, Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señor Suárez, usted ha explicado muy bien, que este planteamiento, esta propuesta correspondería al Departamento de Vertebración Territorial, que ahora tiene la dirección general de equilibrio y desarrollo territorial.

Pero en todo caso, usted ha explicado el motivo de que por qué lo ha presentado en esta comisión y desde nuestro punto de vista y del propio Partido Socialista como acaba de decir, en nuestro caso creo que es una propuesta coherente, de acuerdo como usted ha dicho también, que debatimos en su momento sobre la estrategia de la ordenación del territorio de Aragón. Es una propuesta coherente, que haya bueno, pues un desarrollo de este instrumento a través de una así de partidas y que lógicamente consiga el planeamiento territorial.

Pero efectivamente eso que dicho así, es correcto, tiene algunas complicaciones y algunos problemas importantes. Como bien ha dicho usted, en el propio objetivo de la EOTA, promoción de Desarrollo mediante el Fondo de cohesión territorial, pues dice efectivamente, que se deben promover actuaciones de desarrollo territorial en aquellos territorios con renta territorial inferior al promedio de Aragón, lo ha dicho usted.

Pero claro, dentro de esas estrategias que plantean, la 9.1.1, convergencia de los índices sintéticos de desarrollo territorial, aquí ya tenemos algunos inconvenientes. Primero, impulsar la convergencia de los niveles de renta territorial, hay que decir, el índice sintético de desarrollo como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se cuadra y cómo se calcula, es una cuestión importantísima, porque lógicamente puede haber unos criterios u otros. Del contenido de la EOTA, se puede decidir que el criterio de reparto del Fondo territorial se tendrá que basar en la renta territorial de cada municipio, comarca.

Para el cálculo de dicha renta territorial será preciso el desarrollo del índice de desarrollo territorial y es índice de desarrollo territorial, puede depender de muchas cuestiones que habrá que decir, actividad económica, índice de ocupación, unas licencias bueno, no es sencillo, el planteamiento, tiene que llegarse al acuerdo. Pero no solamente eso, sino que después hay que ver, cómo se distribuye ese Fondo de cohesión territorial, si entre los municipios que presentan ese valor de índice de desarrollo territorial, si el porcentaje de la media es el 70%, bueno, no es fácil el cálculo técnico y el planteamiento técnico que eso conlleva.

Luego, lógicamente, según dice la estrategia también, hay que dar prioridad a los municipios con índices de desarrollo sea inferior al promedio aragonés, todo eso hay que calcularlo y no crear agravios que los habrá, y luego viene el tema de la dotación del Fondo de cohesión territorial, porque el señor Sancho lo ha dicho bien claramente, tenemos muchos fondos, en los presupuestos de Aragón, desde el Fondo local de Aragón, el Programa de política territorial, etcétera, no voy a repetirlos porque los han dicho, pero claro, hay que ver si esos fondos, que no son sectoriales, es fácil a lo mejor su integración.

Pero en los fondos territoriales, habría un debate importante, porque los de Teruel entenderían que el Fondo especial de Teruel, el FITE se incluye en estos fondos para repartir de una forma digamos, matemática, política, como queráis o como queramos decirlo, para esa...y ya tendríamos a lo mejor un problema, y el Plan minero, que ocurría, pues a lo mejor también lo mismo. Y hablamos de **¿inversión?** territorial integrada del sistema ibérico, que habla con los ITI tal, estaremos de acuerdo con la situación que Europa plantea sobre Teruel, en este momento.

Bueno, en definitiva, no es tan sencillo llegar a esos acuerdos que parecen tan fáciles de plantear, por lo tanto, ya no entro en el asentamiento de población, otros índices como hay que hacer, el índice de equilibrio demográfico, etcétera. En todo caso, lo que nos creemos, a, por cierto, la enmienda que presenta el Partido de Ciudadanos dice también, dentro de las estrategias, podrán elaborarse programas de gestión territorial basados en estos fondos, con un horizonte de aplicación superior a cuatro años, ¿qué estamos diciendo? pues que esos programas de gestión territorial son cuatro años y esto permite abordar actuaciones más ambiciosas, estamos de acuerdo con eso o con lo otro, habría que dilucidar. Porque lo que decía el señor Suárez, no es exactamente lo que dice usted, son cosas distintas.

Por lo tanto, no planteemos las cosas, todo vale, porque luego en presupuesto y que concretar y afinar muy bien. En definitiva, nosotros creemos que sí, que se puede votar,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lógicamente, la enmienda que hace el Partido Socialista nos parece más realista en este momento, que el 2016 es un poco prematuro y que habría que pensar en horizonte de 2017.

Dicho esto, es verdad que estaremos de acuerdo, si se aprueba la enmienda sí, sino también. Pero, lo que digo señor Suárez y en este caso sí que es un ánimo constructivo, deben realizarse un profundo análisis de los fondos y asistentes, para ver si tiene la similar finalidad y gestionados por el propio Gobierno de Aragón, al objeto de estimar su dotación y además debería avanzarse su primera estimación de cómo se va efectuar el cálculo del índice sintético de desarrollo territorial, porque sin eso, no podemos saber la distribución y finalmente cuál sería el mecanismo para su aplicación.

Por otra parte, y termino con esto, ¿tendría carácter municipal o sería comarcal o ambas cosas a la vez? Es decir, que hay muchas cuestiones por determinar políticamente y que tenemos que llegar a acuerdos aquí en el parlamento, sobre qué hacemos con respecto. Por lo tanto, dicho esta, políticamente un acuerdo global de que tiene que aparecer una partida del 2016 que anuncie lo que queremos hacer y que nos obligue a tomar acuerdos, de acuerdo, pero seguramente el 2016 nos parece prematuro, y posiblemente, lo ideal hubiese sido el 2017. Pero en todo caso, con el ánimo de consensuar y de llegar a acuerdos, pues vamos a votar a favor de esta propuesta del Partido Popular, muchas gracias.

El señor presidente (SUÁREZ ORIZ): Muchas gracias, señor Briz. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos Aragón, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, buenos días. Por segunda vez en muy poquito tiempo, me toca intervenir en torno a una proposición no de ley presentada por el Partido Popular, en la que de nuevo vuelvo a estar de acuerdo, si es que al final usted y yo, señor Suárez nos vamos a hacer amigos, efectivamente. Pero en este caso, sí que, y la verdad es que voy a recoger un poco el sentir de todas las intervenciones hasta ahora, creo que a esta PNL sí que se le podían sacar muchas más pegas, porque creo entender aquí que ustedes se han quitado demasiado pronto la chaqueta de gobierno para pasarse a oposición que es, reconocerlo mucho más cómodo.

Y creemos que podía haber sido mucho más propositiva en la línea en la que han incidido los portavoces de los diferentes grupos, en la medida en que no hace ninguna referencia a los pasos previos que habría que haber acometido a la hora de hablar de meter en los presupuestos, el Fondo de cohesión. Por ejemplo, no se dice nada sobre el programa de gestión territorial, que efectivamente incluiría el informe económico necesario para su ejecución. Ni tampoco decimos nada sobre la ponderación de los diferentes índices de la repercusión que tendrían del sistema de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

información territorial de Aragón. Y efectivamente, y una de mis preocupaciones es de qué fondos exactamente estamos hablando en la misma medida que se ha dicho. Y especialmente con los sectoriales.

Por no recordar que yo también vengo de Teruel y me preocupaba especialmente el plan Miner y el Fite.

No, no quiero añadir mucho más. La verdad es que, en este sentido, no teníamos interés en colocar nuestra bandera y al saber que tanto el Grupo Socialista, como Ciudadanos iban a enmendar y compartíamos el espíritu de las enmiendas decidimos no hacerlo en el mismo sentido. Pero sí que le instó a que acepte dichas enmiendas, porque creemos que van en la línea de lo que debería entenderse para la ejecución de esos fondos.

Ya le digo que nuestro voto va a ser favorable porque efectivamente si en Podemos estamos a favor de poner coto a la desigualdad en cualquier forma, para las personas, tanto más para los territorios y creemos que la despoblación es una forma más de desigualdad. Porque si una persona puede sufrir la desigualdad durante toda su vida, un territorio puede seguir, puede sufrir la desigualdad durante siglos.

Sí, termino ya, porque creo que la verdad es que la intervención que tenía preparada ha sido ya más que, más que expuesta por el resto de los portavoces. Así que le instó a aceptar las diferentes enmiendas que se han presentado. Y ya le adelanto que, con toda seguridad, votaremos a favor de la proposición no de ley.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Vicente.

Señor Suárez entiendo un receso de dos minutos, venga de acuerdo.

Bien, seguimos entonces con la comisión y visto el grado de consenso que el señor Suárez concita, a veces, es un hecho señor Briz. Bien. En cualquier caso, se le concede la palabra señor Suarez durante un tiempo máximo de tres minutos para que fije la posición en relación a las enmiendas.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente no harán falta los tres minutos. Hemos llegado a un acuerdo y la proposición no de ley quedaría, la leo, señor letrado para que no haya duda, quedaría. La proposición no de ley, como va, como va, como primera parte y añadiríamos, cuando al final dice: “parte de nuestro territorio,” y diría: “sin perjuicio de desarrollar a la mayor brevedad la forma de su gestión.” ¿Repito?: “añadiendo sin perjuicio de desarrollar a la mayor brevedad la forma de su gestión.”

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego ya iría como un segundo párrafo literalmente la enmienda del Partido Aragonés.
Gracias señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Suárez. Procedemos a la votación entonces de la proposición no de ley con las incorporaciones de las enmiendas correspondientes. Bien, ¿votos a favor de la enmienda?, a perdón de la proposición no de ley. **Unanimidad.** De acuerdo, muchas gracias.

Explicación de voto por parte de los grupos, ¿señor Briz? No ¿Señor Domínguez? No ¿Señora Allué? No ¿Señor Vicente? No ¿Señor Sancho? Ahora sí ¿Señor Suárez?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Quince segundos...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ...señor presidente para agradecer a todos los grupos parlamentarios que han sido sensibles, como no esperaba menos, a la importancia de que en el 2016, tengamos ya conceptualmente en los presupuestos que este fondo. Que, entre otras cosas, estamos seguros de que va a hacer que en el 2016 ya parte de los fondos europeos que nos vienen se puedan destinar específicamente a la lucha contra la despoblación.

Y lo que es más importante, que a partir del 2017 y siguientes puedan venir desde Europa, lo que ahora no es posible que son fondos, mayores fondos para luchar contra despoblación.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suárez.

Tenemos a continuación la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Alguna cuestión al respecto? ¿No? Se entiende aprobada por unanimidad. ¿Ruegos y preguntas? ¿Alguna cuestión? ¿No? Pues nada, muchas gracias.

Se levanta la sesión.